

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 2^a, en martes 17 de marzo de 2020

Ordinaria

(De 16:26 a 19:46)

PRESIDENCIA DE SEÑOR JAIME QUINTANA LEAL, PRESIDENTE, Y SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA; Y SEÑORES ALFONSO DE URRESTI LONGTON Y RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTES

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	52
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	52
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	52
IV. CUENTA.....	52
Debate de tratamiento de informe de Comisión Mixta sobre proyecto que crea subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado.....	58
Renuncia de Presidente y Vicepresidente del Senado.....	61
Elección de nueva Mesa del Senado.....	64

Funcionamiento del Senado durante crisis sanitaria.....	71
Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergen- cias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado (13.041-13) (se toma conocimiento).....	81

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas (13.208-03) (se aprueba en general y en particular).....	89
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	90

DOCUMENTOS DE LA CUENTA *(Véanse en www.senado.cl)*

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el último día de febrero de cada año como el Día Nacional de la Educación y Concientización sobre las Enfermedades poco Frecuentes (12.627-24).....
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de consagrar un permiso laboral para concurrir a reuniones académicas de hijos o pupilos (12.235-13 y 11.195-13, refundidos).....
- 3.- Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales recaído en el proyecto de ley que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas, sean o no biodegradables, a los consumidores finales (11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos).....
- 4.- Moción de los Senadores señores Pugh, Durana y Harboe con la que inician un proyecto de ley que establece el deber de todo diputado y senador de dar cuenta pública anual de sus funciones (13.292-07).....
- 5.- Moción de los Senadores señor Sandoval, señoras Goic y Órdenes, y señores Chahuán y Quinteros con la que inician un proyecto de ley que permite la incorporación de pensionados a los directorios de las cajas de compensación de asignación familiar (13.293-13).....
- 6.- Moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic, y señores Chahuán y Quinteros con la que inician un proyecto de ley que limita la rentabilidad de los prestadores de salud en los casos de epidemia, pandemia u otros brotes, y declara ineficaces las cláusulas de las pólizas de seguro de salud que nieguen cobertura en estos casos (13.295-11).....

-
-
- 7.- Moción del Senador señor Ossandón con la que inicia un proyecto de ley que sanciona penalmente la fijación de sobrepuestos de mercaderías mediante el aprovechamiento de una crisis o caos social (13.296-07).....
 - 8.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado en la parte recaída en el artículo 1 y ha rechazado la incorporación del artículo segundo transitorio nuevo (13.041-13).....
 - 9.- Moción de la Senadora señora Rincón, y de los Senadores señores Insulza, Harboe, Lagos y Letelier con la que inician un proyecto de ley que establece normas contra la especulación y el acaparamiento de artículos de primera necesidad en caso de emergencia que indica (13.306-07).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borovec, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:26, en presencia de 32 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor QUINTANA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor QUINTANA (Presidente).— Las actas de las sesiones 102^a, ordinaria, en 28 de enero de 2020, y 106^a y 107^a, ordinarias, en 3 y 4 de marzo de 2020, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor QUINTANA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes proyectos:

1.— El que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa (Boletín N° 12.662-11).

2.— El que modifica la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de factu-

ras (Boletín N° 13.208-03).

3.– El que adecua los cuerpos legales que indica, en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias (Boletines N°s 11.126-07 y 11.522-07, refundidos).

4.– El que modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia (Boletín N° 12.008-13).

Con el siguiente hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.009, que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago (Boletín N° 11.078-03).

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 de la Constitución Política de la República.

Con el siguiente informa que ha dado su aprobación al proyecto de ley que declara el último día de febrero de cada año como el Día Nacional de la Educación y Concientización sobre las Enfermedades poco Frecuentes (Boletín N° 12.627-24).

—Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

Con el último señala que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de consagrar un permiso laboral para concurrir a reuniones académicas de hijos o pupilos (Boletines N°s 12.235-13 y 11.195-13, refundidos).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, y artículo 294 bis del Código del Trabajo (Rol N° 7.626-19).

Artículo 506 del Código del Trabajo (Roles N°s 7.555-19 y 7.659-19).

—Se manda archivar los documentos.

Asimismo, adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 7.979-19, 8.427-20, 8.447-20, 8.448-20, 8.453-20, 8.456-20, 8.462-20, 8.463-20, 8.467-20 y 8.470-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 8.413-20, 8.415-20, 8.419-20, 8.444-20, 8.445-20, 8.455-20, 8.459-20, 8.471-20 y 8.483-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Rol N° 8.352-20).

Artículo 5°, letra d), de la ley N° 19.983 (Rol N° 8.210-20).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo (Roles N°s 8.254-20 y 8.277-20).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo (Roles N°s 8.121-20 y 8.351-20).

Artículos 139, inciso primero, y 140, del Código del Trabajo, y artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Roles N°s 8.105-20 y 8.106-20).

Artículos 195, inciso tercero, parte final, y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Rol N° 7.755-19).

Artículos 299, N° 3, 431 y 433, del Código de Justicia Militar (Rol N° 8.354-20).

—**Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro de Minería:

Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor De Urresti sobre los permisos ambientales solicitados por Codelco para iniciar actividades de exploración de los reservorios de litio en el salar Maricunga.

De la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones:

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Navarro sobre la operación del subsidio del programa denominado “Renueva tu colectivo”.

Del señor Subsecretario de Justicia:

A solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, remite convenio celebrado por el Poder Judicial, la Fiscalía Nacional, la Defensoría Penal Pública y Gendarmería de Chile, que permite la realización de audiencia de lectura de sentencias por teleconferencia.

Del señor Subsecretario de Educación:

Adjunta información solicitada por el Honorable Senador señor Latorre sobre el uso de subvenciones en el establecimiento educacional que indica.

Se refiere a una consulta del Honorable Senador señor Bianchi relativa al pago de complemento de asignación de zona para los docentes de la educación municipal en la comuna de Porvenir.

Da respuesta a inquietudes de la Honorable Senadora señora Provoste referidas a la educación parvularia en la comuna de Huasco.

Del señor Director Nacional del Sence:

Responde una consulta del Honorable Senador señor Navarro sobre programas de capacitación para persona con discapacidad.

Del señor Subsecretario (S) de Educación:

Atiende preocupación de la Honorable Senadora señora Provoste, relativa al nuevo texto sobre formación ciudadana distribuido por el Ministerio de Educación.

Se refiere a la observación del Honorable Senador señor Durana referida a los alumnos de la Región de Arica y Parinacota que fueron perjudicados por actos de violencia durante la rendición de la prueba de selección universitaria.

Responde consultas del Honorable Senador señor Navarro acerca de las siguientes cuestiones:

-Transformación del establecimiento educacional que indica.

-Número de establecimientos donde puede rendirse la prueba de selección universitaria y protocolos establecidos en caso de manifestaciones durante su desarrollo.

-Avance del diseño del colegio Galvarino, de San Pedro de la Paz.

Del señor Jefe de Gabinete de la Defensa Nacional:

Da respuesta de manera reservada a una consulta del Honorable Senador señor De Urresti sobre el contingente chileno en la Misión de Paz en Haití.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Penco:

Remite información solicitada por el Honorable Senador señor Navarro sobre los siguientes asuntos:

-Fondos concursables destinados a organizaciones funcionales y territoriales de la comuna.

-Avance de las obras que indica.

-Construcción del casino municipal.

-Permisos de venta de alcoholes extendidos durante el año en curso.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias:

Informa que a la Resolución N° 05, de enero de 2020, que regula el uso de los recursos para el cumplimiento de la función parlamentaria, se le han incorporado algunas correcciones formales y, al mismo tiempo, remite versión corregida de la referida Resolución.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

De la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto de ley que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas, sean o no biodegradables, a los consumidores finales (boletines N°s 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos).

—**Queda para tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señores Pugh, Durana y Harboe, con la que inician un proyecto de ley que establece el deber de todo Diputado y Senador de dar cuenta pública anual de sus funciones (Boletín N° 13.292-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Goic y Órdenes y señores Chahuán y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que permite la incorporación de pensionados a los directorios de las cajas de compensación de asignación familiar (Boletín N° 13.293-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

De los Honorables Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que limita la rentabilidad de los prestadores de salud en los casos de epidemia, pandemia u otros brotes, y declara ineficaces las cláusulas de las pólizas de seguro de salud que nieguen cobertura en estos casos (Boletín N° 13.295-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Del Honorable Senador señor Ossandón, con la que inicia un proyecto de ley que sanciona penalmente la fijación de sobrepuestos de mercaderías mediante el aprovechamiento de una crisis o caos social (Boletín N° 13.296-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Comunicaciones

De la Comisión de Hacienda, por la que informa que ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Pizarro.

De la Comisión de Defensa Nacional, con la que comunica que ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Araya.

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por la que informa que ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor De Urresti.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, por la que informa que ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Letelier.

—**Se toma conocimiento.**

En este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:

Comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado en la parte recaída en el artículo 1 y ha rechazado la incorporación del artículo segundo transitorio nuevo (Boletín N° 13.041-13).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Moción

De los Honorables Senadores señora Rincón y señores Insulza, Harboe, Lagos y Letelier, con la que inician un proyecto de ley que establece normas contra la especulación y el acaparamiento de artículos de primera necesidad en caso de emergencia que indica (Boletín N°13.306-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Comunicación

De la Comisión de Seguridad Pública, por la que informa que ha elegido como Presidente al Senador señor Kast.

—**Se toma conocimiento.**

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Letelier, tiene la palabra para intervenir sobre la Cuenta.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, solicito que se fije plazo para la recepción de indicaciones respecto del proyecto de ley que regula el teletrabajo para hoy a las 6 de la tarde. La idea es abordarlo mañana.

En segundo término, deseo dejar una constancia. La Cámara de Diputados rechazó, por presunto tema de *quorum*, un subsidio para los ingresos bajos de nuestro país, habiendo mayoría de votos para aprobar el informe de la Comisión Mixta, bajo el supuesto de que es una ley de seguridad social y que requería, por tanto, un *quorum* calificado para su aprobación.

Eso constituye un precedente, del que yo por lo menos quiero dejar constancia. Las leyes relacionadas con beneficios de políticas sociales no se consideran seguridad social. Crear un subsidio, ya sea el llamado “bono marzo” u

otros, establecer transferencias fiscales a personas no constituyen seguridad social.

El señor QUINTANA (Presidente).— Respecto al primer punto que usted ha planteado, creo que no habría inconveniente para fijar hasta las 18 horas de hoy el plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre teletrabajo.

Acordado.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Salud, solicito autorización para que esta sesione en paralelo con la Sala a contar de las cinco y cuarto de la tarde, a fin de tratar el proyecto que limita la rentabilidad de los prestadores de salud en casos de epidemia, pandemia u otros brotes.

El señor QUINTANA (Presidente).— También es una materia conectada con la crisis sanitaria que vive el país.

¿Habría acuerdo para otorgar la autorización a partir de ese horario?

El señor GUILLIER.— Sí.

El señor QUINTANA (Presidente).— Acordado.

Senadora Carolina Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Señor Presidente, dos cosas.

Respecto del proyecto que recién señaló el Senador Quinteros, solicito que lo podamos discutir en general y particular a la vez.

Y en cuanto a la iniciativa sobre incorporación de pensionados a los directorios de las cajas de compensación de asignación familiar, pido que sea visto por la Comisión Especial del Adulto Mayor antes de que lo analice la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Solicito que se recabe acuerdo para ambas cosas.

El señor QUINTANA (Presidente).— ¿Habría acuerdo para tratar en general y particular el primer proyecto mencionado, y que el rela-

tivo a la conformación de directorios de las cajas de compensación sea analizado previamente por la Comisión Especial del Adulto Mayor?

La señora EBENSPERGER.— ¿El primero tiene un solo artículo?

El señor QUINTANA (Presidente).— Senadora Goic, preguntan si la iniciativa señalada contiene un solo artículo.

La señora GOIC.— Son dos, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene dos artículos el proyecto que se propone ver en general y particular.

¿Habría acuerdo?

La señora EBENSPERGER.— Entonces no, señor Presidente. Debemos debatirlo por separado.

El señor COLOMA.— No hay acuerdo.

El señor QUINTANA (Presidente).— ¿No habría acuerdo para el primer punto?

La señora EBENSPERGER.— Va a funcionar la Comisión ahora. Veámoslo, y antes de que termine la sesión, lo debatimos.

El señor COLOMA.— El sentido común nos dice que hay que revisarlo antes.

El señor QUINTANA (Presidente).— No hay acuerdo para el primer punto, Senadora Goic. Si usted insiste, tendría que poner en votación la solicitud.

La señora VON BAER.— ¡Ni siquiera conocemos el proyecto!

El señor QUINTANA (Presidente).— La Senadora Goic ha pedido tratar la iniciativa en general y particular a la vez. Es un proyecto de dos artículos.

Eso se hace con mucha frecuencia en varias Comisiones.

Además, es una materia muy atingente.

Será mejor que dejemos pendiente el tema.

La señora EBENSPERGER.— Que lo vea la Comisión.

El señor QUINTANA (Presidente).— Es que no sería lo mismo. Si la Comisión lo ve, lo va a aprobar en general, lo va a mandar a la Sala. Y esta es la instancia para acordar tratarlo en

general y en particular a la vez.

La señora VON BAER.— ¡Ni siquiera lo hemos visto!

El señor QUINTANA (Presidente).— Algunas bancadas señalan que no conocen el proyecto y por esa razón no dan el asentimiento. Pero insisto en que se trata de una materia muy vinculada con la crisis sanitaria. Además, es parte de los acuerdos de la Comisión de Régimen y de los Comités dar prioridad a estos temas.

Si no hay una decisión ahora, ¿podríamos pedir la anuencia de la Sala en un rato más, antes de iniciar el Orden del Día, por ejemplo?

Senador Coloma, ¿punto de reglamento?

El señor COLOMA.— Yo sé de la urgencia del asunto. Estamos todos compartiendo una visión compleja de lo que viene. Y uno ante estos efectos debe ser especialmente serio. Y creo que parte de la seriedad del Senado es a lo menos revisar en qué consiste el proyecto. Honestamente, nadie aquí lo ha visto.

Entonces, puede ser un estupendo proyecto o uno inadecuado. No lo sé. Los títulos no tienen nada que ver con el contenido.

Yo sé que cuesta hablar en este minuto y que es más grato decir “aprobemos cualquier cosa”. No. A mi juicio, lo que corresponde es que a lo menos la Comisión lo pueda estudiar y ver de qué se trata.

Señor Presidente, me atrevo a plantearle esto. Y luego veremos si el proyecto es bueno, y lo aprobaremos.

El señor QUINTANA (Presidente).— Efectivamente, se trata de un proyecto que ingresó hoy, o por lo menos aparece en la Cuenta de hoy. Por tal razón lo enviamos a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Ustedes vieron que es una materia propia de la Cuenta, pero es una iniciativa que, efectivamente, la mayoría de los Senadores no conocemos.

Podríamos recabar la unanimidad de la Sala en un rato más, dentro de la misma sesión. Es un proyecto bastante sencillo, de dos artículos.

**TRATAMIENTO DE INFORME DE
COMISIÓN MIXTA RELATIVO A
PROYECTO SOBRE INGRESO MÍNIMO
GARANTIZADO**

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador Pizarro, tiene usted la palabra.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, quiero hacer una consulta a la Mesa, a la Secretaría y también a los colegas que estuvieron en la Comisión Mixta que vio el proyecto que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado. Porque la información que entrega el señor Secretario es que se produjo la aprobación de una parte del informe de la Comisión Mixta y el rechazo de otra.

Los informes de las Comisiones Mixtas tienen que votarse como un todo, salvo que la propia Comisión Mixta haya adoptado un acuerdo para tratar las materias por separado.

Sé que hubo cierta discusión en cuanto a qué tenía *quorum* calificado y qué no. Pero, en la práctica, el efecto de esa interpretación, que pudo haber hecho la Cámara, es que se está aprobando una parte de manera separada de otra...

El señor LAGOS.— Se debe aprobar como un todo.

El señor PIZARRO.— Y el efecto que se genera, señor Presidente, es bastante distinto a lo que el informe de la Comisión Mixta venía planteando y que se proponía para ser aprobado tanto en la Cámara como en el Senado.

A mí me gustaría que pudiéramos precisar eso. El artículo 50 del Reglamento es claro. Señala: “Los informes serán dirigidos a ambas Cámaras. Sus proposiciones no podrán ser objeto de indicaciones y se votarán en conjunto, salvo que la Comisión mixta hubiere propuesto, en su informe, una forma diferente de votación”.

Entiendo que eso no ocurrió.

El señor QUINTANA (Presidente).— La verdad es que su consulta es bastante atinente, porque es el proyecto que originalmente es-

taba en la tabla para el tercer lugar.

En efecto, la información que tenemos es que este proyecto, en la modificación de un inciso que requería *quorum* especial, alcanzó en la Cámara 70 votos -se necesitaban 78- y hubo 67 abstenciones. Y, por lo tanto, no hay ley en esa materia.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, solo para complementar.

Efectivamente, como se ha indicado, se trató de una única votación respecto de una norma que requería un *quorum* determinado, el cual no se alcanzó. No habiendo divergencias respecto de los otros puntos del proyecto, en esa parte no hubo ley y solamente quedó vigente lo que ya había sido aprobado con anterioridad por ambas Cámaras.

En consecuencia, el trámite que corresponde ahora es que, si bien la Cámara comunica al Senado este resultado, esta es también la que comunica al Ejecutivo el resultado de la votación para los trámites pertinentes, por ser la Cámara de origen, sin perjuicio de las facultades que pueda hacer efectivas el Ejecutivo una vez recibida la comunicación.

El señor QUINTANA (Presidente).— Por lo tanto, el proyecto no vuelve al Senado, a menos que el Presidente insistiera.

Senador Lagos Weber, tiene la palabra también por la Cuenta.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, respecto del mismo tema.

El proyecto tuvo un aspecto que fue rechazado por la Cámara de Diputados a partir de lo que aprobamos en el Senado.

Eso es lo que yo entiendo.

Ese aspecto fue el que se remitió a la Comisión Mixta. Esta hizo una propuesta, que fue a la Cámara de Diputados y allí no se aprobó.

¿Qué ocurre con ese proyecto en términos del subsidio, de si se aplica o no a los trabajadores que laboran en empresas grandes?

Esa era la divergencia que había. ¿Qué pasa con eso? ¿No se paga el subsidio?

El señor MONTES.— ¡Sí, se paga!
 El señor PIZARRO.— A todas las empresas.
 El señor LAGOS.— Sí. Pero quiero escucharlo de la Mesa.

¿Queda lo que aprobamos acá, en el Senado?

El señor MONTES.— Sí.

El señor LAGOS.— Perfecto.

El señor QUINTANA (Presidente).— Significa que todas las empresas, independientemente de su tamaño, van a tener el subsidio.

El señor LAGOS.— Perfecto, señor Presidente.

El señor LAGOS.— ¡Había que decirlo así para que se entendiera...!

¡Ahora todos lo comprendemos!

El señor QUINTANA (Presidente).— El Senador Coloma figura inscrito. ¡Pero ya no me aparece en la pantalla...!

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, ya aclaró la duda.

Efectivamente, está aprobado el pago del subsidio sin límite al tamaño de empresas.

Entiendo que la situación que se produjo es bien curiosa, porque en el Senado ya habíamos rechazado el punto pertinente. Y el informe de la Comisión Mixta, en uno de sus aspectos, planteaba respaldar lo que habíamos hecho acá, o sea, proponía precisamente eliminar la letra c).

En definitiva, fruto de la votación, termina suprimiéndose dicha letra, y se podrá pagar en mayo el subsidio a todos los trabajadores, cualquiera que sea la empresa en que trabajen.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene mucha razón Su Señoría. Así va a ser.

El Senador Coloma nuevamente me aparece inscrito.

El señor COLOMA.— Era para un punto de reglamento.

El señor QUINTANA (Presidente).— Entonces, hay que borrarlo.

El Senador Letelier ya intervino a propósito de la Cuenta. Pero nuevamente tiene la pala-

bra, por un minuto.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, escuchando al señor Secretario, entiendo que cuando hay la misma razón debe aplicarse para todo. No puede aprobarse una norma con *quorum* especial y otra no, menos aún cuando lo que se hallaba en discusión, en este caso, era una materia que no tenía nada que ver con seguridad social, como el tamaño de las empresas. Por ende, aquí se ha obrado mal.

Más allá del juicio que tengamos, si el tema de discusión se vinculaba con aprobar un artículo y otro no porque uno era de seguridad social y el otro no, lo considero bien absurdo. Porque el tamaño de la empresa no está relacionado con seguridad social.

Ese era el asunto que se estaba debatiendo.

Nosotros aprobamos una cosa y la Cámara de Diputados, otra. Pero en ningún caso corresponden los *quorum*. Quiero dejar sentado el punto, pues ahí hay una discusión que es factible hacer.

El señor QUINTANA (Presidente).— Señor Secretario, ¿algo que agregar?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.— Señor Presidente, es bien importante que todos tengamos claridad sobre esto.

En tal sentido, quiero volver a leer -ya lo hizo el Senador Pizarro- el artículo 50 de nuestro Reglamento. Este señala, en el caso de las Comisiones Mixtas, que “Sus proposiciones no podrán ser objeto de indicaciones y se votarán en conjunto, salvo que la Comisión mixta hubiere propuesto, en su informe, una forma diferente de votación”, cosa que no sucedió.

Aquí la Cámara de Diputados rechazó el informe de la Comisión Mixta que habíamos despachado, y, por lo tanto, este es desechado en su conjunto. Entiendo que eso implica que rigen las proposiciones que aprobamos ambas Cámaras y no aquellas en que finalmente no

hubo acuerdo, porque se rechazó lo que votó la Comisión Mixta en un solo acto.

Por ende, a mí me gustaría saber cuáles son las normas en que teníamos acuerdo. Específicamente, en el punto en comento no lo había. Sin embargo, considero que eso es fundamental para saber cómo continúa el trámite del proyecto y en qué condiciones está.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, ocurre que el debate en la Comisión Mixta -¡no nos hagamos lesos entre nosotros!- no tuvo acuerdo. Y ahí la propuesta que se hizo por mayoría, para facilitar las cosas, era que se pagaba el subsidio a todos los trabajadores, independientemente del tipo de empresa donde estuvieran laborando, por un año nada más.

Entonces, si se aduce que esa materia no alcanza el *quorum* especial respectivo, no puede permanecer la otra parte, porque el informe es un todo: se aprueba o se rechaza todo. Y el *quorum* pertinente es válido para el informe, no solo para una parte, que puede ser interpretada como de *quorum* especial, y la otra no. Porque, de ser así, habrían tenido que pedir votación separada.

¿Qué se hizo hoy día en la Cámara Diputados? Algunos Diputados, dando la interpretación que se ha expresado acá, se abstuvieron de aprobar el informe como un todo. Y, entonces, como no se alcanza el *quorum* especial respectivo, se dice: “Para lo que necesitábamos *quorum* especial no”. Eso tergiversa absolutamente el espíritu del informe de Comisión Mixta, el Reglamento y la forma como hacemos uso de ello.

Por consiguiente, la cuestión más de fondo tiene que ver con la manera en que estamos tomando las decisiones o con el modo en que artificiosamente hacemos uso mañoso del Reglamento.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— ¡Los acuerdos de

Comités!

El señor QUINTANA (Presidente).— A nosotros solo nos llegó el oficio de la Cámara de Diputados; no disponemos del informe todavía. Cuando lo tengamos, veremos en detalle qué fue lo que aquella votó.

Entonces, yo sugeriría dejar pendiente esta materia, por lo menos de información.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Señor Presidente, simplemente quiero comentar lo siguiente.

No sé si comparto la interpretación del Senador Pizarro, pues, en la práctica, entiendo que la Cámara de Diputados aprobó el informe. No es que lo haya rechazado. Y, en consecuencia, solo las materias que requerían *quorum* especial son las que se caen. O sea, tengo una interpretación distinta.

No es que haya habido votos insuficientes como para aprobarlas.

La señora VON BAER.— Puede haber sido aparte.

El señor KAST.— ¡No! Se votó como un todo.

Por lo tanto, es distinto decir que se rechazó el informe, porque eso no fue lo que ocurrió. Este se aprobó, pero quedó fuera aquella parte que precisaba *quorum* especial.

El señor QUINTANA (Presidente).— Lo que se cayó, simplemente, fue el artículo nuevo, que no alcanzó el *quorum* especial requerido. Pero entendemos que lo que se decía en la Comisión Mixta era que se aprobaba lo que venía del Senado.

Pero -insisto- esa es una materia más detallada, que no está en el informe que Sus Señorías tienen en su poder. Y, por consiguiente, estamos esperando el documento completo para pronunciarnos.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, entiendo que es curiosa la situación que se produjo; pero el informe de la Comisión Mixta contemplaba dos cuestiones.

En primer lugar, por unanimidad se había

acordado, respecto del artículo 1 del proyecto, eliminar la letra c), que era lo que habíamos hecho aquí, en el Senado. Es decir, se concordó ratificar lo que había realizado nuestra Corporación.

La segunda parte del informe incorporaba un artículo segundo transitorio, que señalaba que, respecto de empresas con ingresos por ventas de más 75 mil unidades de fomento, el derecho al subsidio de los trabajadores que cumplieran los requisitos pertinentes iba a ser solo por un año.

Yo entiendo, señor Presidente, que se cayó el informe completo de la Comisión Mixta, porque el informe completo fue lo que se votó. ¡Hubo una sola votación!

El señor QUINTANA (Presidente).— Les reitero a Sus Señorías que vamos a dejar el punto pendiente unos minutos más, hasta tener el informe completo, porque, efectivamente, la manera como votó la Cámara Diputados fue un tanto particular. Al final, se trató de dos votaciones en una.

En cuanto a la eliminación de la letra c), no se requería *quorum* especial: se eliminaba. De modo que es en el artículo que precisaba *quorum* especial donde este no se alcanzó.

El señor MONTES.— ¡No hay *quorum* especial y no es separable!

El señor QUINTANA (Presidente).— Pero -reitero- vamos a revisar el asunto con más detención para entregar una información sobre el particular, porque no es menos la diferencia.

En un caso, puede llegar a la Sala de nuevo -y eso sería hoy- y probablemente se necesitará una reunión de Comités más tarde; y en el otro, no.

Antes de pasar al otro asunto que tenemos contemplado para esta parte de la sesión, debo hacer presente que me han pedido autorización para que ingrese a la Sala el Subsecretario de la Segprés, señor Juan José Ossa.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

RENUNCIA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL SENADO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde votar, en forma electrónica, la renuncia del señor Presidente y el señor Vicepresidente del Senado.

El señor QUINTANA (Presidente).— Con respecto a lo expresado por el señor Secretario en cuanto a la votación de la renuncia de la Mesa, si le parece a la Sala, se podrían aprobar unánimemente ambas renunciaciones.

El señor MONTES.— ¡La suya no, Presidente...!

El señor QUINTANA (Presidente).— Claro. ¡Y que se quede el Senador De Urresti en el distrito...! Hay distintas opiniones.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¡Muy bien, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba la renuncia de la Mesa.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sus Señorías, a continuación hará uso de la palabra el Presidente saliente, Senador señor Jaime Quintana Leal.

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— Estimados colegas, hace un año, en esta misma Sala, asumimos junto al Vicepresidente, Senador Alfonso de Urresti, la Mesa del Senado. Sabíamos que la tarea sería compleja, pero nunca imaginamos la magnitud de los desafíos que enfrentaríamos en uno de los años, según muchos, más difíciles desde el retorno a la democracia. De hecho, ¡el más difícil!

El primer agradecimiento es, justamente, para Alfonso, con quien construimos un equipo que logró cumplir la mayoría de los objetivos que nos trazamos. El segundo agradecimiento es para cada uno de ustedes, Senadoras y Senadores. Agradezco a los Senadores de la Centroizquierda, con especial afecto a mi bancada, al PPD, por haberme propuesto. Valoro también a muchos colegas de la vereda política

contraria, que mantuvieron una actitud constante de colaboración y entendimiento.

También sentí ese respaldo de parte de las funcionarias y de los funcionarios de la Corporación. Partí y terminé esta gestión conversando con ellos. Con especial atención quiero saludar a la Asociación de Funcionarios del Senado, con quienes mantuvimos siempre una relación de mutuo respeto y cooperación.

Quiero agradecer, de igual forma, el trabajo comprometido de mi equipo, que supo afrontar con profesionalismo y dedicación estos convulsos meses.

Y no puedo dejar de mencionar el apoyo permanente de mi familia, de La Araucanía, que siempre han sido fundamentales en esta labor, comprendiendo las ausencias y sacrificios que implica.

Ese martes 12 de marzo anunciábamos tres ejes de acción: modernización del Senado, vinculación con la ciudadanía y el impulso de leyes que ampliaran derechos y libertades. Una carta de navegación que en su camino encontró un iceberg, a partir del 18 de octubre, obligándonos a tomar nuevas rutas y a cambiar las prioridades. Pese a ello, durante esta gestión logramos cumplir con muchas de las acciones específicas en cada uno de esos puntos y ejes y avanzar decididamente en otras.

¡Esta no es una cuenta pública, así que no se asusten...! Eso tuvo lugar el 23 de julio del año pasado. Pero no puedo dejar de mencionar aquellas acciones más importantes.

En modernización y transparencia, implementamos la iniciativa “Comisiones sin papel”; recibimos los perfiles de cargos del Senado, equiparando nuestra estructura organizacional al nivel más alto de las entidades privadas y públicas.

Podemos anunciar que precisamente desde hoy contamos con un Código de Ética trabajado junto al PNUD. Suscribimos, en una de nuestras primeras acciones, un convenio voluntario y pionero con el Consejo para la Transparencia, que después de un año de tra-

bajo tiene como resultado un protocolo de protección de datos y cambios al reglamento de transparencia con el fin de mejorar nuestros procesos internos de cara al examen de la ciudadanía.

Y presentamos un proyecto para dotar de un gobierno corporativo a la Biblioteca del Congreso Nacional, una entidad respetada por los chilenos que, seguramente, tendrá un rol destacado en el proceso constituyente.

Me honra también señalar que estamos entregando la Mesa sin déficit presupuestario en la Corporación.

En vinculación, desarrollamos el programa “Senado en tu casa” para acercar la labor legislativa a las comunidades educativas. Contamos hoy con nuevas herramientas digitales para facilitar el trabajo de Senadoras y Senadores y de asesores.

Ingresamos un proyecto para establecer el derecho de petición, sobre la base del cual determinado número de personas podrán exigir que realicemos sesiones especiales.

Suscribimos un convenio con la Archi para difundir cápsulas de contenido legislativo y dejamos en un alto estado de avance las conversaciones entre el Consejo Nacional de Televisión y Televisión Nacional de Chile para que el Congreso Nacional cuente, a la brevedad, con una señal abierta.

También, y en un esfuerzo inédito de colaboración, suscribimos con el Ministerio de Hacienda un protocolo para implementar un equipo de evaluación de políticas públicas que trabaje en paralelo y de forma complementaria a la Dirección de Presupuestos.

En materia legislativa, realizamos 110 sesiones, la cifra más alta desde el retorno a la democracia, aprobando en general proyectos tan importantes como el de matrimonio igualitario; despachando leyes como la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores; la Ley Gabriela, para decirle a todo el mundo que Chile no va a tolerar el femicidio en ninguna de sus formas y en ninguna circunstancia.

Durante el año 2019 equiparamos las cifras de mociones y de mensajes despachados, que generalmente habían estado inclinadas hacia las iniciativas del Ejecutivo o de los gobiernos en general. Esto es un reconocimiento al trabajo de producción legislativa de las Senadoras y de los Senadores y al rol de este Poder del Estado. Poco de esto habría sido posible sin la colaboración del personal de Secretaría, que lidera nuestro Secretario General, don Raúl Guzmán, a quien aprovecho de agradecerle.

El iceberg de octubre fue el despertar de una sociedad cansada de abusos y desigualdades. Chile despertó con sus luces y también con sus sombras y remeció a toda la institucionalidad.

Hemos sido testigos de escenas que creíamos olvidadas en nuestro país: una espiral injustificable de violencia que atenta contra el orden público y que está dañando nuestra convivencia y nuestra democracia, y una magra respuesta muchas veces del Estado, que en ocasiones actúa como un acelerante más.

En Chile, estimados colegas, se están violando los derechos humanos y no podemos hacernos los desentendidos. La manifestación pacífica ha sido reprimida con los peores métodos, mientras la delincuencia no logra ser prevenida ni disuadida. El Gobierno y las policías están fallando, y este Senado tiene que estar disponible para ser parte de las soluciones.

Necesitamos una reestructuración institucional profunda, particularmente de Carabineros, pero junto con ello precisamos que se sepa toda la verdad, que exista justicia y reparación.

Por eso pienso que los tres Poderes del Estado deben articular la creación de una Comisión que ayude, sin entrometerse en las labores propias del Ministerio Público, a esclarecer cada uno de los casos de violaciones a los derechos humanos y a buscar vías que permitan reparar a las víctimas y a sus familias.

También es labor de los Poderes del Estado generar condiciones para un diálogo transversal, orientado a encontrar soluciones sin excluir a nadie: a los medios de comunicación;

a los actores empresariales; a los actores gremiales y sociales, a todos quienes de una u otra forma tenemos algún grado de responsabilidad en esta crisis.

Pero todo este proceso también ha abierto una puerta de esperanza que nunca imaginamos: Chile va a tener, por primera vez en su historia, una Constitución Política nacida en democracia.

Lo dijimos cuando asumimos; dos días después, con Alfonso, se lo planteamos al Presidente Piñera. Pero parecía imposible. Pues bien, la sociedad chilena lo transformó en un “posible”.

En la madrugada del 15 de noviembre la política dio la mayor y mejor respuesta en los últimos treinta años, abriendo el camino institucional para la generación de una nueva Constitución. Eso se hizo con el compromiso de todas las bancadas presentes en este Senado y, hay que decirlo, con un rol central de toda esta Corporación.

Fue en esas mismas oficinas, en Valparaíso, en Santiago, donde se dieron lugar un sinnúmero de reuniones para acercar posiciones, jornada tras jornada, durante aquellas semanas. Y quisiera reconocer especialmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a todos sus integrantes, encabezados especialmente por el Senador Felipe Harboe, por el trabajo que se hizo en ese momento tan importante.

Hago un llamado a cuidar el plebiscito.

Estamos enfrentando una pandemia global y debemos tomar todos los resguardos necesarios para evitar la propagación del coronavirus.

Todos sabemos que la primera prioridad es la salud de la población. Y por eso se requiere una reflexión serena, al menos entre quienes suscribieron el acuerdo constitucional, para que la decisión en las urnas se haga en el mejor momento posible.

Una histórica movilización pacífica de millones de mujeres en todo nuestro país permitió que también termináramos despachando

la paridad en el futuro órgano constitucional, ejercicio pionero en el mundo. En el siglo XXI no hay democracia sin mujeres y hombres participando en igualdad de condiciones.

Ahora nos queda el desafío de los escaños reservados para los pueblos originarios.

Por ello me honraría entregar la conducción de esta Corporación a una de las mujeres más destacadas de Chile, como la Senadora Adriana Muñoz. No solo fue la primera Presidenta de la Cámara de Diputados en toda su historia, sino que ha sido promotora de mucha legislación para equiparar la cancha en materia de género, entre ellas, la propia paridad.

Los cambios en el mundo, estimados colegas, serán feministas, o no serán.

En momentos de crisis, esta labor es más importante que nunca. En los hechos, previo al debate constitucional incluso, el presidencialismo se está atenuando y el rol del Parlamento está cobrando más relevancia. No son tiempos para arrancar; son tiempos para enfrentar las dificultades con coraje y generosidad.

Le pido al Gobierno, en especial al Presidente Piñera, actuar con humildad. Chile no resiste más imposiciones. Sin un profundo pacto social, que surja de un diálogo verdadero, será imposible avanzar.

Mañana se cumplen cinco meses del estallido. Ya pasaron cuatro meses del acuerdo constitucional y tres meses desde que los Ministros del Interior y de Hacienda nos invitaran, aquí mismo, a una hoja de ruta social, por supuesto, compartida -¡compartida!, subrayo-, y hasta ahora no la hemos visto.

Chile enfrenta una emergencia sanitaria y una urgencia social en paralelo. Tenemos que responder a ambas, entendiendo que la vida de los chilenos y las chilenas es lo más importante.

La emergencia del coronavirus la tenemos que enfrentar unidos.

Tal vez, volver a encontrar ese sentido colectivo nos sirva también para afrontar los desafíos aún pendientes. Uno de ellos es defender

la democracia. Con todas sus imperfecciones, es lo mejor que tenemos y nuestro país no merece verla morir nunca más.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

ELECCIÓN DE NUEVA MESA DEL SENADO

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— Sus Señorías, ahora corresponde elegir, en primer lugar, al Presidente o Presidenta del Senado.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, Honorable Sala, quiero proponer el nombre de la Senadora Adriana Muñoz D'Albora como candidata para presidir la Mesa del Senado en el período marzo 2020-marzo 2021.

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— Muy bien.

Senador Rodrigo Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Señor Presidente, propongo el nombre de la Senadora Carmen Gloria Aravena para presidir esta Corporación.

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— Muy bien.

Se ofrece la palabra respecto de este punto.

No hay más propuestas.

La votación será nominal.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sus Señorías, para efectos de la votación, vamos a dejar constancia de los pareos comunicados a la Mesa y a la Secretaría.

El Senador señor Allamand está pareado con el Senador señor Jorge Pizarro.

La Senadora señora Isabel Allende está pareada con el Senador señor Rafael Prohens.

Y el Senador señor Jorge Soria está pareado con el Senador señor Kenneth Pugh.

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— En votación.

—(El señor Secretario General procede a tomar la votación nominal).

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, estoy pareado con el Senador Allamand, pero -tengo el wasap acá; no creo que sea necesario leerlo- en el momento en que me pidió el pareo le manifesté que yo debía votar por la nueva Mesa y él, por supuesto, me dijo que lo hiciera, que el pareo correría después.

Yo no podría dejar de votar por mi colega de región y amiga de tantos años: voto por la Senadora Adriana Muñoz.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la Senadora señora Adriana Muñoz, 22 votos; por la Senadora señora Carmen Gloria Aravena, 14 votos, y 2 pareos.**

Votaron por la Senadora Adriana Muñoz las señoras Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana y Quinteros.

Votaron por la Senadora Carmen Gloria Aravena las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Ossandón, Pérez Varela y Sandoval.

No votaron, por estar pareados, los señores Prohens y Pugh.

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— En consecuencia, queda elegida Presidenta del Senado la Honorable señora Adriana Muñoz D'Albora.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— A continuación, corresponde elegir al Vicepresidente de la Corporación.

Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, propongo al Senador Rabindranath Quinteros como Vicepresidente del Senado durante el próximo año.

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— Está propuesto para ser Vicepresidente a partir de este año, a partir de ahora mismo. ¡Cuidado! ¡La propuesta lleva implícita la prórroga del Vicepresidente actual...!

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, propongo a la Senadora Luz Ebensperger como Vicepresidenta del Senado para el año 2020, con toda claridad.

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— Muy bien.

El señor Secretario procederá a tomar la votación nominal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Quiero recordar nuevamente los pareos vigentes, sin perjuicio de lo que resuelva cada uno de los señores Senadores en esa condición.

Están pareados el Senador Andrés Allamand con el Senador Jorge Pizarro; la Senadora Isabel Allende con el Senador Rafael Prohens, y el Senador Jorge Soria con el Senador Kenneth Pugh.

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— En votación.

—(El señor Secretario General procede a tomar la votación nominal).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por el Senador señor Rabindranath Quinteros, 22 votos; por la Senadora señora Luz Ebensperger, 14 votos, y 2 pareos.**

Votaron por el Senador Rabindranath

Quinteros las señoras Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana y Quinteros.

Votaron por la Senadora Luz Ebensperger las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Ossandón, Pérez Varela y Sandoval.

No votaron, por estar pareados, los señores Prohens y Pugh.

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— En consecuencia, queda elegido Vicepresidente del Senado el Honorable señor Rabindranath Quinteros Lara.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor QUINTANA (Presidente saliente).— Invito a la señora Presidenta y al señor Vicepresidente a tomar ubicación en la testera.

—**La Senadora señora Adriana Muñoz y el Senador señor Rabindranath Quinteros suben a la testera.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, la señora Presidenta del Senado se dirigirá a la Honorable Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, colegas, estimados parlamentarios de Oposición y de Gobierno, por este momento, en que se me ha elegido Presidenta del Senado.

Como primera actividad en este cargo, quiero invitar a los Senadores Jaime Quintana Leal y Alfonso de Urresti Longton a pasar a la testera, para hacerles entrega de las campanas de plata que representan el símbolo de mando durante la etapa en que ejercieron como Presidente y Vicepresidente del Senado, respectivamente, en el período 2019-2020.

—**Los Honorables señores Jaime Quintana y Alfonso de Urresti reciben sendas campanas de parte de la señora Presidenta del Senado.**

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En seguida, la Presidenta de la Corporación, Honorable Senadora señora Adriana Muñoz D'Albora, hará uso de la palabra.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estimadas y estimados colegas, estimado Senador Rabindranath Quinteros, quien ha asumido hoy día el cargo de Vicepresidente del Senado, quiero partir diciendo que será un honor trabajar junto a un gran servidor público y una gran persona, y saludar a los Senadores Jaime Quintana y Alfonso de Urresti. Valoro la conducción que ellos hicieron de esta Corporación en tiempos difíciles para nuestro país.

También deseo saludar al Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán, y a mi querida familia.

Queridas amigas y amigos, gracias por acompañarme, presencial y virtualmente, en un momento tan complejo como el actual. Este cambio de mando en la Presidencia del Senado ocurre en condiciones completamente fuera de la normalidad. Nuestras rutinas están trastocadas y, con toda certeza, lo estarán por un tiempo más.

Enfrentamos una emergencia sanitaria sin precedentes en el último siglo. La normalidad de nuestra vida se ha visto suspendida y aún estamos redefiniendo cómo es posible seguir operando y cuáles son los protocolos más adecuados en nuestra necesidad de conjugar el normal funcionamiento de las instituciones y del país con la indispensable precaución ante una enfermedad que aumenta exponencialmente.

Así, por segunda vez en menos de seis meses, nuestra vida cotidiana se ha remecido, tal como ocurrió el 18 de octubre pasado, cuando miles de ciudadanos se rebelaron ante los abusos, la injusticia y la postergación.

Hoy enfrentamos una doble coyuntura, una doble urgencia, que debemos articular con sabiduría y, más que nunca, con unidad.

Ese es el momento en que asumo, y esa es la magnitud de las tareas que junto al Vicepre-

sidente de la Corporación, Rabindranath Quinteros, esta Mesa tendrá que realizar.

Saludo y agradezco el apoyo que me han entregado las Senadoras y los Senadores de la Democracia Cristiana, el Partido Socialista, los independientes y Revolución Democrática.

A mis colegas de bancada del Partido Por la Democracia, agradezco la confianza que han depositado en mí para asumir una tarea compleja en tiempos complejos.

Saludo a los hombres y mujeres de mi Región de Coquimbo, tierra rica, diversa y generosa, donde los embates de la naturaleza y la severa sequía han dañado la vida de miles de personas, especialmente en estos momentos de emergencia, pero no han logrado impedir que el valor y el esfuerzo de la gente del Choapa, del Elqui y del Limarí venzan día a día la adversidad.

A ellos los represento y a ellos les agradezco su confianza y amistad.

Quiero recordar con amor a mis padres, Roberto y Adriana, y saludar a mi familia: mi hijo, mi nuera y mis nietos, mis hermanas, hermanos y sobrinos, el clan Muñoz-D'Albora, que es mi espacio de amor, hermandad y contención.

¡Gracias por estar siempre!

El periodo 2020-2021 estará marcado por dos grandes hechos: cómo enfrentaremos la emergencia de salud que estamos viviendo, y cómo seremos capaces de adaptar, a esta nueva realidad, nuestra determinación impostergable de cambiar la Constitución y muchas leyes para dar respuesta a la enorme demanda social.

De momento, la urgencia de salud ocupa -y debe ocupar- todas nuestras energías, y demanda nuestra unidad y la suspensión de querrelas y rencillas. Lo que está en juego es la vida y la integridad de cada uno de nuestros compatriotas.

Cada acción que tomemos y, sobre todo, cada acción que dejemos de tomar tendrá consecuencias exponenciales entre las per-

sonas.

Esta emergencia nos demuestra, una vez más, algo que a ratos olvidamos: que somos frágiles, que nos necesitamos y, en especial, que dependemos, todos y todas, sin excepción, de la solidaridad del otro, del cuidado mutuo, de la conciencia de cómo nos afectan las decisiones de los demás. Ninguna persona se salva sola o por sí sola.

Por esto, es doloroso ser testigos del negocio y lucro desvergonzado que hoy día se hace con elementos esenciales para prevenir y protegernos del coronavirus. Es urgente tomar una decisión política clara que avance en la fijación y control de precios de tales productos. Este es el momento de dar un portazo a la lógica inhumana del mercado.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Desde esta Mesa, proponemos al Presidente de la República y a su Gobierno una Comisión nacional de crisis, de cara a la emergencia, coordinada por un delegado presidencial e integrada por el Colegio Médico, ex Ministros de Salud, decanos de medicina y científicos del área, que permita guiar y ponderar las decisiones necesarias que hay que tomar en este momento.

Todas las medidas que requieran ley y vayan en ese sentido tendrán, por cierto, el apoyo de la Mesa, así como el apoyo de todas las Senadoras y todos los Senadores.

En el Congreso se han adoptado una serie de medidas inmediatas que permiten mantener en funcionamiento el Senado y el trabajo legislativo y resguardar la salud de nuestros funcionarios y funcionarias. Seguiremos trabajando con todas las bancadas para avanzar en protocolos y modalidades de funcionamiento en medio de esta crisis sanitaria.

Y aunque el intentar disminuir la propagación del coronavirus ocupe, en estos instantes, todas nuestras energías, no podemos olvidar nuestra otra gran urgencia: atender la voz de una ciudadanía que exige que la sociedad pague la deuda de equidad que existe con la gran

mayoría de los chilenos y muy especialmente con las chilenas.

El pasado 18 de octubre marcó un antes y un después para Chile entero, excedió a las instituciones y a la clase política. Bajos sueldos y pensiones, maltrato laboral, endeudamiento, derechos sociales insuficientes, corrupción pública y privada, marginación y violencia contra las mujeres, los pueblos originarios y la diversidad sexual, son algunas de las realidades sostenidas contra las que el pueblo de Chile se rebeló.

Porque, incluso en momentos de emergencia de salud como el actual, la desigualdad sigue golpeando: entre quienes pueden teletrabajar y quienes deben seguir asistiendo a sus lugares de trabajo y viajando en transportes públicos repletos; entre comunidades que pueden acceder al agua y las que no; entre quienes pueden pagar por salud ante el primer síntoma e inquietud y quienes no.

Estas desigualdades indignantes son las que han resquebrajado nuestro sistema.

En la manifestación de esa legítima rabia, hemos visto expresiones masivas de unidad y fuerza, así como actos de violencia y represión que nos hieren y nos dividen; violencia de quienes se descuelgan de las manifestaciones pacíficas para cometer actos vandálicos; **violencia de Estado, encarnada en fuerzas policiales que han reprimido la protesta social ignorando sus propios protocolos, incumpliendo los mandatos del Ejecutivo y violando los derechos humanos de miles de manifestantes.**

Ninguno de estos caminos es tolerable, pero la condena inmóvil tampoco puede ser un camino aceptable.

Necesitamos canalizar este conflicto avanzando hacia el nuevo pacto social que hoy día exigen las chilenas y los chilenos; un pacto social acorde a un país que ha crecido, que ha llegado a un producto bruto de 25 mil dólares, pero donde conviven realidades dolorosamente dispares, con una vergonzosa concentración

de la riqueza que hiere y margina a una sociedad de seres humanos iguales en dignidad y derechos.

Dar curso a los cambios de fondo que la nación exige es nuestra primera tarea para retomar un diálogo real y sincero con los chilenos, rebelados ante tanto abuso y desigualdad.

Es esa acción decidida, respetuosa de la voluntad popular, la única que puede desplazar a la violencia que recorre nuestras calles y provoca sufrimiento a miles de compatriotas que día a día ven amenazadas sus fuentes de trabajo y su seguridad.

Al respecto, quiero ser enfática. No tengo duda alguna en condenar la violencia y el vandalismo, pero no es aceptable que se siga usando esta situación para hacer política de trinchera a partir de una falacia: que están de un lado quienes rechazan la violencia, y por otro, quienes la avalamos.

Y digo que es falacia y digo que es de trinchera, porque a quienes estamos en la Oposición se nos pide una y otra vez que nos pronunciemos contra la violencia, cosa que hemos hecho reiterada y majaderamente, mientras que nada se dice, por parte de quienes nos acusan, de la violencia desatada desde sus propias filas y desde las fuerzas de orden y seguridad.

La violación masiva de derechos humanos que hemos vivido, comprobada por informes de entidades de reconocido prestigio nacional e internacional, debe motivar una revisión inmediata de los protocolos, como también una conducta enérgica de condena.

Las personas mutiladas en sus ojos, algunas con pérdida de su vista para siempre, las y los torturados, violados, encarcelados, y los treinta chilenos que han muerto en la protesta social deben ser reparados, ellos y sus familias. Al respecto, reitero la urgencia de crear la Comisión de Justicia y Reparación que hemos propuesto varios Senadores y Senadoras.

Pero, junto con esta violencia condenable, ultrajante, vivimos también tiempos de esperanza, de solidaridad, de deliberación.

La conversación sobre el país que queremos construir se puede escuchar en todas las esquinas. Hoy, cada chileno, cada chilena, se siente y es protagonista del país que se está definiendo.

Hoy, las voces de quienes más han estado postergados y postergadas estos años se han hecho oír fuerte. Es a esas voces que debemos dar respuestas: a la del trabajador de toda una vida que recibe una pensión de hambre; a la del joven excluido por años por una educación segregada; a la de quien no puede más de deudas para sacar a su familia adelante; a la del que cada día constata que la igualdad de oportunidades es un enunciado y no una realidad; a la de los pueblos indígenas discriminados por el Estado, y, por supuesto, a la voz de las mujeres, que no están dispuestas a que el Chile de mañana se resuelva sin ellas.

—(Aplausos en tribunas).

La interpelación de “Lastesis”, su potencia a través del mundo, la enorme marcha de las chilenas el 8 de marzo recién pasado, el empeño que hemos puesto aquí, en forma transversal, unida y desinteresada, para lograr la paridad en el proceso constituyente, todo ello habla de una disposición, de una exigencia que va más allá de las luchas de hoy, y en buena hora, porque, como dijo Gabriela Mistral hace más de ciento diez años, las mujeres formamos un hemisferio humano; un hemisferio humano que no puede seguir siendo un invitado vergonzante en el progreso de nuestra sociedad. Es hora de terminar con una postergación de siglos.

Y digo “siglos” con conocimiento de causa, porque la Constitución Política de 1822 ya establecía el Senado en un Congreso bicameral. En estos casi doscientos años de vida, solo dos mujeres hemos ocupado la Presidencia de esta institución. Espero que a partir de ahora podamos tener también paridad en la titularidad de este cargo. Y espero, sobre todo, que la paridad sea norma en cada proceso e institución de aquí en adelante, a nivel del municipio, de las

gobernaciones regionales, del Parlamento y en cada institución, pública o privada.

El 2020 será un año decisivo para la democracia.

Chile se enfrenta al desafío mayor de definir la democracia del siglo XXI; una democracia en que la representación, como la hemos conocido hasta ahora, no es suficiente para generar legitimidad. En palabras de Manuel Castells, se ha producido una ruptura entre gobernantes y gobernados. Los ciudadanos buscan formas de representación en organizaciones y movimientos más ocasionales y puntuales y se alejan de instituciones y de partidos políticos, pero sin dejar de valorar la democracia como sistema político, como nos recuerda Agustín Squella.

Se busca un sistema que facilite la demanda directa que procede de la ciudadanía, que hoy tiene más herramientas y posibilidades que nunca para hacerse oír.

Este escenario traza las orientaciones principales de lo que debemos y podremos hacer junto al Senador Rabindranath Quinteros durante este año.

El primer desafío de esta Mesa, en mi opinión, es escuchar; atender el mandato que se nos entrega; ser capaces de generar un diálogo constructivo y no una confrontación.

La ciudadanía siente una enorme distancia con lo que en este Hemiciclo ocurre, pero, al mismo tiempo, nuestras decisiones los impactan, y nuestra falta de decisiones los impacta más aún. Tenemos una deuda de décadas con nuestros compatriotas que debemos asumir y saldar. Debemos hacerlo sin descalificaciones, sin sectarismos y sin campañas del miedo.

En mi opinión, ¡el Parlamento debe ser un facilitador de la democracia, nunca un obstáculo para ella! Debe ser el lugar donde sea posible consensuar la agenda legislativa que reclaman nuestros compatriotas y ponernos de acuerdo en contenidos, prioridades y urgencias; el lugar donde tomar definiciones democráticas, de mayorías, si esos consensos no

llegan.

Ese es y será mi compromiso.

Son tiempos de cuidar la convivencia. Pero cuidarla no significa inmovilizarla: significa ser capaces de canalizar los cambios que se demandan; debatir, disentir sin violencia y hacer posible lo que parece imposible, que es el gran motor de la política en la historia.

Este desafío debe ser asumido con responsabilidad y también con celeridad. Garantizo que junto al Senador Quinteros sabremos actuar en este momento difícil pero lleno de oportunidades, inundado por la fuerza de las mujeres, la inteligencia, la intuición de lo femenino, que, estoy segura, me darán el coraje y el temple para hacer frente a lo que viene.

Me refiero, por cierto, a las acciones inmediatas que en materia de salud requerirán ratificación y aprobación del Congreso.

Me refiero, también, a la tramitación de proyectos de ley que representan urgentes demandas ciudadanas y que requieren respuestas de acuerdo a la profundidad de las transformaciones exigidas. Mejores pensiones y la creación de un sistema público de seguridad social. Un nuevo Código de Aguas que consagre el agua como un derecho humano. Tras ocho años de tramitación en el Congreso, ¡ya es hora de que este Senado lo apruebe con urgencia en medio de la catástrofe hídrica y sanitaria que vive el país! Y me refiero, también, a la rebaja de la dieta y el límite a la reelección. Esto, solo por mencionar algunos de los asuntos básicos, cotidianos, urgentes, que nuestros compatriotas nos exigen resolver cuanto antes.

Ello implica, por cierto, intensificar aún más el trabajo legislativo y dotar de agilidad a la tramitación de las leyes. Porque los actuales plazos legislativos, de cara a la inmediatez de nuestros tiempos, se estrellan con la impotencia de tener que seguir los ritmos de instituciones que siguen ancladas en la cultura administrativa del siglo XX.

Debemos continuar también con las tareas de transparencia, austeridad, comunicaciones

y modernización impulsadas por Mesas anteriores; procesos que requieren no solo del empeño parlamentario, sino de la participación de todos los funcionarios y las funcionarias del Senado, que son la base del trabajo legislativo y de la gestión administrativa de nuestra institución. En mi opinión, todo proceso de reorganización y modernización requiere la participación de todos nuestros funcionarios, respetando su experiencia y su trayectoria, en un esfuerzo por hacer de estos cambios procesos humanizadores de la vida cotidiana y de las relaciones laborales en nuestra institución.

Sabemos, por supuesto, que cada nueva Mesa que se instala trae también algunos temas de su propia agenda, y me parece importante transparentar mis prioridades.

En tal sentido, la agenda de género, la preparación y reacción frente al cambio climático, especialmente en lo que respecta a la escasez hídrica, así como la descentralización y el acceso digno a la salud, son parte, entre otras, de las prioridades que esta Mesa buscará impulsar.

Estimadas colegas, amigas y amigos, Alejo Carpentier decía que la máxima obra propuesta al ser humano es la de forjarse un destino. Chile busca redefinir su destino a partir de la mirada de todas y de todos.

Las dos principales situaciones que hoy nos ocupan, emergencia sanitaria y cambio político y social, tienen en común que nos exigen ser capaces de pensar más allá de nuestro propio interés, de nuestra propia realidad. Todos, todas, somos parte del mismo destino, y no podemos sino forjarlo desde la conciencia de lo colectivo. La crisis nos obliga a abandonar nuestro individualismo y nuestros egoísmos.

Tengo la certeza de que tras estos meses definitorios, Chile será un país mejor. Y a pesar de la incertidumbre que legítimamente podemos sentir, sé que el pueblo chileno sabrá darse a sí mismo el camino que requiere para refundar su pacto social, dar legitimidad a

sus instituciones, inaugurar nuevos estándares para el ejercicio cívico, y construir, hombres y mujeres libres, una sociedad mejor.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a suspender la sesión, luego de lo cual procederemos a analizar la tabla de hoy día.

Se suspende la sesión por treinta minutos.

—Se suspendió a las 17:47.

—Se reanudó a las 18:37.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúa la sesión.

FUNCIONAMIENTO DEL SENADO DURANTE CRISIS SANITARIA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, hoy en la tarde acordamos en Comités que, una vez asumida la nueva Mesa, se reunirían a fin de abordar con mayor profundidad y detenimiento la situación de la crisis de salud pública debido a la pandemia del coronavirus, dado que se consensuó que mañana en la mañana se debatiría sobre este tema al inicio de la sesión.

La situación se ha agravado en las últimas horas, las recomendaciones del Colegio Médico se han incrementado y se llama a tomar acciones inmediatas, como el cierre de la Región Metropolitana.

Hay algunos, como yo, que creemos que el Presidente debiera decretar estado de catástrofe, dado que la curva de casos está siguiendo una línea superior a la de Francia e Italia y, de acuerdo con lo que nos ha señalado Izkia Siches, es peor aún que la de estos países.

Las medidas debieran ser inmediatas, y este

Senado, que se encuentra trabajando normalmente, tendría que dar cuenta de que la situación en Chile no es de normalidad. Por lo tanto, solicito que se cite a reunión de Comités, según lo acordado durante la tarde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, señor Senador.

Podríamos citar a Comités, mientras sigue sesionando la Sala. Pero no tenemos *quorum*, por lo que tendríamos que suspender la sesión e ir a reunión de Comités, como lo ha pedido un jefe de bancada.

Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, yo solo quiero pedirle a los Comités, conforme se lo planteamos a nuestro jefe de bancada, el Senador Víctor Pérez -entiendo que él lo solicitó, pero quisiera subrayarlo-, que analizáramos cómo vamos a seguir funcionando nosotros; porque, si en este minuto hay alguien acá que padece esta enfermedad asintóticamente, no vamos a poder sesionar más.

Entonces, hay que pensar en alguna fórmula. Por ejemplo, el Senador Lagos Weber planteó una para permitir que el Senado siga funcionando de alguna manera. Entiendo que en otros países se hace por turnos. En el fondo, lo que le quiero transmitir, señora Presidenta, es que se discuta este asunto, porque puede ser que la próxima semana ya estemos todos en cuarentena y el Senado deje de funcionar. Y creo que eso sería un problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entiendo que ese es el acuerdo que hay: solicitar una reunión de Comités y ponernos de acuerdo en un protocolo, en una forma de funcionar, de trabajar, porque realmente la pandemia está avanzando y sería irresponsable no tener una fórmula de trabajo.

Desde mi Región de Coquimbo, que tiene cero contagiados, están pidiendo el cierre de las fronteras: no quieren dejar entrar a nadie.

Entonces, cada cual está tomando decisiones por su cuenta: cierran *malls*, cierran colegios. Yo les encuentro toda la razón a la Sena-

dora Von Baer y al Senador Navarro en cuanto a que tomemos esto en nuestras manos y lo definamos. Entre todos los Comités debemos alcanzar un acuerdo para cualquier fórmula que encontremos.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, conversamos esto en el almuerzo, e independiente de que coincido con el Senador Navarro y la Senadora Von Baer, creo que la gravedad de este tema no se acaba con el cómo funciona el Senado de la República, pues aquí hay trabajadores que están ayudándonos en nuestras labores y que también se encuentran expuestos.

Pero esto que vivimos aquí, en el Senado, se vive en distintos puntos del país, y probablemente por eso yo he sido majadera en señalar que hay que tomar medidas drásticas. Y si no entendemos que, tal como lo ha dicho el Senador Navarro, lo ha sostenido la Presidenta del Colegio Médico y ha aparecido en publicaciones científicas, esto irá solo creciendo y vamos a entrar en una etapa crítica, la verdad es que no estamos dimensionando la magnitud del problema.

No solo se requieren medidas desde el punto de vista de la salubridad, porque algunos hemos pedido que se decrete cuarentena, sino también, obviamente, en lo social y en lo económico.

Por lo tanto, señora Presidenta, hay que evaluar las modificaciones en materias como el seguro de cesantía, la operación renta, los pagos de patentes, en fin, en una serie de cosas que impactan en la vida del país. Y creo que es parte del debate que este Senado debiera hacer para conversar formalmente con el Ejecutivo.

Y, por otro lado, también se precisan medidas en el ámbito judicial, por cierto, en plazos, pruebas y otros.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por eso es importante que celebremos esta reunión de Comités y definamos qué hacemos. Puede ser una fórmula u otra, pero debe ser analizada en-

tre todos y todas.

Tendremos que suspender la sesión. Pero esto es prioritario, porque de ello dependen, como dicen los colegas, todas las fórmulas de trabajo de aquí en adelante.

Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, yo no tengo ningún problema en que se reúnan los Comités; para eso están y tienen la facultad para hacerlo. Lo único que quiero transmitir es que el Congreso debe funcionar; no podemos cerrar su actividad.

Entonces, usted tiene que buscar una fórmula equilibrada para que el Senado y, a su vez, la Cámara, puedan funcionar; porque varias de las medidas que se pueden tomar en algún momento por parte de la autoridad requieren de un sustento legal. Y eso debemos proveerlo nosotros.

En consecuencia, hay que tener cuidado con las fórmulas que se proponen, porque también se debe mantener cierto equilibrio entre el rol que juega el Congreso Nacional y el Ejecutivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por eso hay que conversar en Comités, a fin de ver las fórmulas, las visiones, pues además tenemos antecedentes del Colegio Médico que son muy preocupantes, ¡muy preocupantes!

Entonces, busquemos la forma: o se cierra, o se sigue y bajo qué fórmula; pero hay que actuar responsablemente, porque esto lo debemos tomar en serio. Basta ver la situación en que están España, Francia, Italia y otros países desarrollados. Si esto sigue avanzando, nuestro débil sistema de salud pública no va a resistir.

Por lo tanto, hay que tomar decisiones bien serias en este momento.

Senador Elizalde, tiene la palabra y, luego, vamos a ir a la reunión de Comités.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, salió publicado en los medios de comunicación, a propósito de una reunión de los Presidentes de ambas Corporaciones con las autoridades de Gobierno, la posibilidad de reformar la Constitución y las leyes que fuera necesario

para, en condiciones de excepcionalidad, establecer formas de funcionamiento y de resolución que permitieran que el Congreso Nacional siguiera cumpliendo con sus funciones ante la imposibilidad fáctica de que se puedan celebrar sesiones.

Es evidente que el sentido de que nos congreguemos todos en el mismo lugar, de que nos reunamos, es que la voluntad democrática se exprese. No se trata solo de un aspecto formal, sino que tiene que ver con un tema más de fondo, y esa es la norma general. Pero, en condiciones de excepcionalidad, si se requieren cambios legales para enfrentar esta coyuntura, habrá que establecer formas para permitir que la voluntad democrática que se expresa en el Congreso no quede, en alguna medida, impedida de manifestarse, con los efectos jurídicos que ello implica.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le daré la palabra al Senador Coloma, y de ahí nos podemos ir a reunión de Comités. Sugiero hacer el debate en esa instancia.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, solo quiero dejar una constancia.

Estos minutos son importantes para fijar a los Comités algunos criterios. Seré muy breve. Un minuto no hace daño.

Yo comparto plenamente que el tema de salud pública debe ser, por lejos, el problema número uno. Entendemos que esa es la primera y excluyente prioridad en el país. Y para eso obviamente hay que confiar en las autoridades y nosotros tenemos que colaborar para darles nuestras opiniones y para que sus decisiones, que pueden ser muy duras, sean lo más transversales posible.

Uno dice “duras” y como que no las mide. Al mirar lo que está pasando en otros lugares, uno nota que se han adoptado medidas muy dramáticas, que requieren un concepto de unidad de país, porque, de lo contrario, el riesgo es muy alto.

En segundo lugar, comparto que debiéramos

tener algún sistema alternativo de funcionamiento, lo que puede incluso requerir cambios legales. Entiendo que en la Cámara de Diputados se está debatiendo una forma de voto electrónico para materias que tengan un grado de urgencia.

No sé si esa es la mejor medida o no, pero insto a que tratemos de salir hoy día con una línea de solución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

Luego intervendrán los Senadores Navarro, Lagos y Montes.

Hagamos el debate aquí mejor. ¡Para qué vamos a ir a reunión de Comités...! ¡Hagámoslo aquí nomás...!

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, dentro de los criterios que se han mencionado, por supuesto que es necesario incorporar el uso de las nuevas tecnologías para sesionar en Comisiones con el objeto de realizar las audiencias necesarias respecto de proyectos que tengan urgencias calificadas de “discusión inmediata” o “suma”.

Ese es el primer tema.

En segundo lugar, hay que establecer un sistema telemático para efectuar las votaciones que deban llevar a cabo las Comisiones, en caso de ser necesario.

Otro aspecto relevante es buscar una fórmula, si se decretara una cuarentena, para rebajar los *quorum* legislativos y establecer un sistema de turnos en la Sala.

Lo tercero -a mi juicio, también clave- es cómo somos capaces de asegurar que el Parlamento funcione. ¡En democracia el Congreso no puede cerrar! Y, en ese contexto, habrá que buscar todas las fórmulas que permitan sesionar.

El Parlamento es clave...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto más.

El señor CHAHUÁN.— Gracias, señora Presidenta.

Decía que el Parlamento es clave, sobre todo en materias relacionadas con las prórrogas de plazos para los procesos electorales que vienen por delante, a propósito de los cuales claramente se va a requerir una solución. La fecha tope para tomar esa decisión es el 26 de marzo.

Y hay otros temas de relevancia: por ejemplo, lo relativo a las normas que regulan las condiciones para hacerse los PCR, proyecto que está en la Comisión de Salud.

Por lo tanto, es necesario articular todas las medidas que nos permitan salir de esta crisis, en lo cual el Parlamento debe ejercer un rol.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, hoy día la Comisión de Vivienda hizo teleconferencia con dos Ministerios de manera conjunta (el de Vivienda y el de Transportes y Telecomunicaciones) y pudo funcionar, afortunadamente, sin ningún problema. Es posible sesionar desde nuestras oficinas.

La cuarentena es la cuarentena. Las señales tienen que ser concretas. La población estudiantil ha sido convocada a ello. Más de cuatro millones de estudiantes están en sus casas sin asistir a las universidades, colegios y jardines.

La permanencia del Senado genera una distorsión con aquello. Es posible, entonces, que la Mesa determine de manera inmediata la instalación de los instrumentos tecnológicos pertinentes en las regiones. No me imagino a los Senadores viajando desde Arica o Punta Arenas ante una convocatoria a sesión, rompiendo completamente la cuarentena. Tendremos que funcionar mediante un mecanismo tecnológico.

Y, si debemos despachar una ley de excepción, por si esto se prolonga más de un mes o dos, para regularizar una nueva forma de funcionamiento, habrá que hacerlo.

Por último, me acaban de comunicar los dirigentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil que Perú acaba de cerrar sus vuelos

internacionales y nacionales, en circunstancias de que registra la mitad de casos de coronavirus que Chile tiene hoy, pese a que su población es mucho mayor.

O sea, se están adoptando medidas. Yo espero que el Gobierno las tome. Y el Senado debe hacerlo para resguardar su función esencial.

Sin embargo, es evidente que lo que estamos haciendo ahora rompe el discurso oficial de la cuarentena, del cuidado, del aislamiento.

Si no va a haber reunión de Comités, señora Presidenta, le pido, como nueva Mesa, que le haga presentes estos alcances al Gobierno (al Ministro de Salud y al Presidente Piñera), para disponer de la información esencial, como Poder del Estado, en lo que respecta a las medidas que vienen y su dimensión.

Va a traer mayor tranquilidad y nos hará tomar decisiones a tiempo saber si el Gobierno está pensando en medidas a mediano y corto plazo o en forma inmediata.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, quiero insistir en la situación en la que nos encontramos. Si alguno de nosotros hoy día en la noche o mañana en la mañana presenta síntomas de coronavirus y da positivo, tendremos que estar todos en cuarentena. ¡Todos! En tal caso, este Parlamento no podrá seguir funcionando. Y eso puede pasar mañana o la próxima semana.

Lo mismo con relación a los trabajadores que están aquí.

Esa cuarentena nos corresponde cumplirla, tal como deben hacerlo todas las personas en nuestro país. Ello tiene que ver con asumir la gravedad de la crisis en que estamos. Todos somos responsables de garantizar el funcionamiento de este Poder del Estado y de seguir legislando.

En consecuencia, pido que hoy día acordemos un procedimiento para funcionar, el cual requiere una modificación en lo que respecta a

lo que constitucionalmente estamos autorizados a hacer. Si nosotros queremos hacer válida una votación telemática hoy día, la Constitución no lo permite, pues establece que las votaciones solo pueden realizarse presencialmente en la Sala.

Entonces, me parece que urge, ¡urge!, en situaciones de emergencia como la que vivimos, regular un mecanismo excepcional.

El Senador Lagos Weber planteó este tema la semana pasada. No esperemos a la próxima semana, cuando ya puede ser tarde y ni siquiera tengamos el *quorum* suficiente para llevar a cabo tales modificaciones.

Pongámonos en el escenario más probable y generemos las condiciones informáticas -eso es más fácil- y reglamentarias para que sigamos funcionando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, la verdad es que había pedido la palabra con anterioridad para otro tema, pero voy a aprovechar de dar mi opinión.

No sé si se habló de la posibilidad de llegar a un acuerdo con el Ejecutivo para que enviara un proyecto que nos permita sesionar en distintos lugares.

Ese es un tema.

Lo otro es ver cómo vamos cerrando el edificio y aplicando todo lo que sea para evitar los contagios con los funcionarios. Yo sé que se han tomado algunas medidas, pero creo que el número de casos va a empezar a subir -y fuerte-, por lo cual hay que ver si disponemos de la tecnología para funcionar de otra manera.

Por último, no sesionemos en una o dos semanas o solo hagámoslo puntualmente, para ver los proyectos que debemos concordar con el Gobierno.

Además, hay que tener mucho cuidado con el rebote, pues no es llegar y cerrar.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, creo que es bien importante tomar decisiones y sacar conclusiones con los datos que tenemos.

Yo soy Senador por la Región Metropolitana y, con los datos que he recabado, tengo la convicción de que la próxima semana debería haber un *lockdown* en ella.

La información que a mí me entregan desde el Colegio Médico es que este fin de semana vamos a llegar a 500 personas infectadas, cifra que luego se va a expandir a 2.000, 2.500, 3.000. Y eso ya pasa a ser incontrolable en el caso de la Región Metropolitana.

Por lo tanto, pienso que debiéramos convencer al Gobierno de que tiene que adelantar dicha medida. Eso no significa aplicarla en todo el país al tiro; se debe ir por distintas realidades y zonas. Pero urge en Santiago.

¿Qué hacemos si así ocurre, si al final el Gobierno llega a la convicción de que tiene que asumir restricciones fuertes en la Región Metropolitana, pues, de lo contrario, el escenario puede explotar?

Para eso, a mi juicio, debemos buscar otro modelo de funcionamiento, por cuanto el Parlamento está en otra ciudad y tiene cierta manera de operar. Necesitamos formas diferentes de hacerlo.

Yo estoy convencido de que las Comisiones debieran emplear otro modo de funcionamiento. Hoy día se puede. Disponemos de la tecnología para ello y no se requiere más que formalizar las decisiones correspondientes.

En el caso de la Sala, que es el mayor problema, tenemos que convencer al Ejecutivo de tomar una decisión sobre el cambio de calendario de las elecciones antes de cierta fecha. Se requiere un proyecto antes del lunes a ese efecto. Si es necesario, deberemos reunirnos el fin de semana o el mismo lunes para legislar al respecto.

Si se declara *lockdown* en la Región Metropolitana, va a durar una, dos o tres semanas. No sabemos cuánto. Dicen que por dos semanas sigue la expansión de la curva y, por

tanto, vamos a enfrentar un problema de esa naturaleza.

En consecuencia, señora Presidenta, pido que como Senado hagamos ver al Ejecutivo la necesidad de tomar las decisiones respectivas y nosotros implementemos un sistema de operación en estas condiciones.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Ricardo Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, sin perjuicio de que se dijo la semana pasada que había que anticiparse a este tema, porque iba a llegar, y de que entiendo que los Comités se van a reunir ahora, quiero plantear una cosa práctica de procedimiento: que se levante la sesión para que se junten los Comités, que se tomen el tiempo que necesiten, y nosotros nos juntamos mañana temprano. O sea, debemos ajustar los horarios. Así sabremos cuál es la propuesta de los Comités. O, si se quiere, que estos sesionen a las nueve de la mañana, mientras nosotros nos juntamos.

En concreto, quiero sugerir que no se suspenda la sesión para citar a reunión de Comités, porque el tema es bien complejo y posee muchas aristas. El mejor procedimiento es dejar la sesión hasta acá y que los Comités se reúnan. Seguimos mañana y ahí vemos cómo vamos a continuar.

Segundo, creo que las sesiones de Sala y de Comisiones se pueden ajustar, pero debemos seguir sesionando presencialmente en la medida en que no haya una razón para no hacerlo todavía. Y lo digo no porque quiera contaminarme, sino porque es importante que el Parlamento siga funcionando.

Pero, como han dicho varias señoras Senadoras y señores Senadores, basta que le dé coronavirus a uno de nosotros, ya sea parlamentario, asistente, funcionario, profesional, y desde el punto de vista sanitario, ¡todos para la casa!

Eso es lo que va a ocurrir.

Entonces, debemos anticiparnos a esa situa-

ción, que es la más urgente que tenemos por delante.

Y en tercer lugar -ya que todos lo mencionan-, quiero señalar algo que escapa un poco a nuestra función: debemos ayudar al Ejecutivo a tomar decisiones. Lo digo sin ninguna ironía. ¡Hay que ayudar al Ejecutivo a tomar decisiones que son muy difíciles!

No estamos descubriendo cosas. Basta abrir los diarios, meterse a internet para ver lo que ocurre en California, en Nueva York, en muchas ciudades grandes donde se han tomado medidas drásticas, duras.

Entiendo por qué las autoridades del Ejecutivo son resistentes a tomar ciertas medidas. ¡Lo entiendo! Porque ellas van a tener un impacto económico.

Ayer Nueva Zelandia anunció un paquete de medidas para paliar el déficit, cuyo costo será del 4 por ciento del producto interno bruto, ¡4 por ciento! Es equivalente a 12 o 13 mil millones de dólares en Chile.

Se están tomando medidas muy drásticas.

En Alemania, Angela Merkel señaló que el 60 a 70 por ciento de los alemanes se infectará con el virus. La persona que manda en Alemania dijo a todos sus ciudadanos: “Nos vamos a contaminar, el 60, 70 por ciento”. Y a reglón seguido agregó: “Y Alemania va a romper su regla de déficit cero”. Por primera vez en su historia, va a entrar en un déficit, y adrede, para financiar ¿qué cosa? El impacto que todo esto tendrá en la economía.

Entonces, aboquémonos a buscar una fórmula para trabajar, porque la pandemia va a ocurrir. ¡Va a ocurrir! No es una posibilidad, para que crucemos los dedos. ¡No! ¡Va a ocurrir!

Aplanemos la curva; ayudemos al Ejecutivo a que tome las medidas drásticas, y estemos preparados para seguir sesionando, porque creo que el Estado debe continuar funcionando.

Termino acá.

Hay organismos colegiados hoy en Chile,

¡hoy!, que tienen responsabilidades y están laborando por turnos (los directivos, los mandamases); los funcionarios están en modalidad de teletrabajo. ¡El 80 por ciento de los funcionarios están en teletrabajo!

En algunos Congresos se toman turnos.

El Parlamento sueco se conforma de 349 miembros y está funcionando solo con 55. No significa que los demás están en sus casas de vacaciones. ¡No! Se van a turnar para ir a trabajar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Víctor Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, sin duda que hoy estamos frente a una coyuntura que jamás pensamos que iba a suceder. Por lo tanto, debemos tomar resoluciones.

Una decisión fundamental es que el Senado debe seguir funcionando. Pero ¿cómo debería hacerlo, bajo qué parámetros o en qué circunstancias?

Tendremos que hacer un análisis y proyectar hasta la situación más grave, como aquí se ha expresado: que nadie se contagie o que uno de nosotros o un funcionario se vea afectado y no pueda venir al Congreso. Pero la Corporación debe seguir funcionando.

En tal sentido, señora Presidenta, quiero proponer que, sin perjuicio de que el debate es bueno y cada uno puede hacer llegar sus propuestas, discutamos sobre textos específicos.

La actual Mesa ha sido recientemente elegida y le toca enfrentar esta crisis. Ante ello, tiene que actuar con sentido de urgencia y hacer un planteamiento a los Comités, a la Sala, y sobre esa proposición nosotros debemos resolver. Si no, vamos a abrir un gran debate, se expresarán muchas y diversas ideas, pero no habrá ninguna resolución. Y lo que tenemos que hacer es tomar decisiones.

¿Qué pasa si la mitad, un grupo importante o la totalidad de los Senadores debe hacer cuarentena?

Eso debemos resolverlo, ojalá, el jueves o el viernes.

Segundo, tenemos que modificar lo relativo al proceso electoral chileno del año 2020. Necesitamos resolver esto pronto, tal vez este fin de semana.

Por lo tanto, señora Presidenta, para hacer un trabajo eficaz, pido a la Mesa y a la Secretaría una propuesta sobre la cual podamos discutir mañana y pasado mañana, a fin de resolver adecuadamente los temas. De lo contrario, estaremos sometidos a un debate estéril.

Sin duda, si queremos ayudar al Gobierno -y quiero creer que se ha expresado esa intención sin ironía alguna-, tenemos que resolver, primero, cómo funcionaremos. Si les decimos a otros qué deben hacer sin saber cómo lo haremos nosotros, eso sí me parece que sería una ironía.

Por consiguiente, señora Presidenta, la Mesa aquí tiene una responsabilidad. Estamos dispuestos a colaborar, a aportar, pero su propuesta debiera ser presentada en el más breve plazo, para que ojalá en cuarenta y ocho horas tengamos todos claro cómo vamos a funcionar frente a los escenarios más dramáticos. Jamás habíamos pensado que esta Sala no se pudiera reunir, pero, sin duda, el Senado debe seguir funcionando igual.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Carmen Gloria Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, seré bien breve.

Ordenando un poco lo que cada uno ha dicho, queda claro que hay situaciones que son de urgencia y que requieren modificaciones constitucionales. A mi juicio, el Gobierno -en este contexto, la Segpres o el Ministerio del Interior- ya debiera tener un listado de los asuntos de urgencia, entre otras cosas lo relativo a la fecha del plebiscito: si definitivamente se decide aplazarlo.

Por otro lado, lo que decidamos respecto a nuestra forma de trabajo requiere tramitar otro proyecto de reforma constitucional.

También quiero hacer mención a lo que comentó el Senador Montes en relación con la

reunión que tuvimos hoy día en la mañana en la Comisión de Vivienda. Efectivamente, hubo una muy buena videoconferencia, pero, ojo, existe una única cámara para ello. Creo que es muy importante que lo sepan. No contamos con el equipamiento tecnológico para estar sessionando con esa modalidad, simultáneamente, con cuatro, cinco o seis Comisiones.

Por lo mismo, pienso que es urgente que citeamos al equipo especializado para que nos informe cuál es el presupuesto que se requiere para dicho fin, porque una cosa es lo que queremos hacer y otra es lo que podemos. Si aprobamos normativas que nos permitan trabajar a distancia, será necesario contar con el equipamiento para que eso ocurra.

Insisto, es muy importante saber cuáles son las prioridades legislativas que el Ejecutivo quiere sacar con urgencia, pues no me parece que experimentemos con un nuevo modelo de trabajo sin haber sacado antes las iniciativas urgentes que posibilitan que ese modelo se instale.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Chahuán, ¿punto de reglamento o solo una interrupción?

Tenemos varios inscritos.

Tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, solicito aprobar sin discusión el proyecto que establece pago de factura a treinta días. En la Comisión ya hicimos la discusión del caso. Sugiero no cerrar la sesión de hoy sin antes despachar esa iniciativa, a fin de que pase a segundo trámite.

Lo está pidiendo el Ejecutivo, señora Presidenta.

Espero que me acompañen en esta solicitud.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pero no tenemos informe sobre esa materia.

Vamos piano piano, colegas. Estamos en otro tema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a terminar de otorgar la palabra a todos los que la solicitaron y luego vamos a citar a reunión de Comités, para hacer la propuesta que ustedes están solicitando.

Senador Girardi, tiene la palabra.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, solo quiero hacer un comentario acerca de los escenarios que vamos a enfrentar, que son muy catastróficos, muy dramáticos. Creo que, en función de eso, tenemos que determinar lo que vamos a hacer. Pero es muy importante ponerse en el contexto.

Este virus es totalmente nuevo, con características que todavía desconocemos. No sabemos cuál es su comportamiento ni si va a mutar. Por ejemplo, se cree que no genera inmunidad. Por tanto, podría haber reinfección.

Además, es un virus tremendamente contagioso. La tasa de mortalidad observada ha variado. Se pensaba que iba a ser de 2 por ciento, pero ya en China hay una discusión acerca de la mortalidad que indica que esta ya ha superado el tres y tanto por ciento.

En Italia en este momento el virus ha provocado una mortalidad general de 6,4 por ciento. Pero eso es mortalidad general. Esto quiere decir que en los grupos de alto riesgo este virus está provocando una mortalidad que puede ser incluso un poco más del 20 por ciento.

Entonces, ¿qué pasó en esos países que nosotros deberíamos aprender? Lo que ocurrió -esto es como una bola de nieve- fue que no lograron aplanar la curva de nuevos casos y empezaron a tener una cantidad de contagiados que superó totalmente la capacidad de respuesta.

¿Qué me preocupa? Que la capacidad de respuesta de nuestro país es bajísima, pues contamos solo con la mitad de camas UCI y UTI que poseen naciones desarrolladas como Italia. Chile tiene dos camas básicas por cada mil habitantes. Países exitosos, como Corea

del Sur, disponen de doce camas por cada mil habitantes. Solo para darles un ejemplo, en el último Informe de Camas de Hospitales Públicos se señala que hoy día tenemos 592 camas UCI para adultos y 1.042 camas UTI.

El problema es si pensamos en el *stock* total.

Y voy a poner el siguiente escenario: Merkel dijo que se podía infectar hasta el 60 por ciento de la población. Pensemos en un escenario en que el 10 por ciento de la población chilena se contagia en todo el período, no solo en un momento. Si esto dura seis meses y el 10 por ciento se contagia, estaremos hablando de un *stock* relativamente importante, de alrededor de 1 millón 900 mil personas (no estoy hablando en un momento, sino de todo el período). De acuerdo con los estudios, el 20 por ciento requerirá hospitalización; y de ese 20 por ciento, el 15 por ciento necesitará oxigenoterapia, hospitalización con naricera. Estamos hablando de 380 mil personas. Pero, cuidado, el 5 por ciento en el período va a requerir UCI, es decir, 95 mil personas van a necesitar camas UCI o UTI.

Entonces, considerando nuestra capacidad de respuesta, y para que no nos pase lo que está ocurriendo en Italia -allí llega una persona de más de 75 años y la desechan porque no tienen UCI, y esa persona morirá, lo que no sucedería si hubiera camas-, lo que debemos hacer es aplanar la curva. Por eso es muy importante disminuir y evitar los contactos al máximo. En ese sentido, las medidas que se tomaron de cerrar colegios, del teletrabajo, de cerrar universidades me parecen correctas.

El punto es que los países que no hicieron esto -como los europeos, que se confiaron porque China estaba disminuyendo los casos-, o que dejaron de hacerlo, hoy día están con cuarentenas generales.

Lo más probable es que nosotros lleguemos a una cuarentena general.

Ahora, ¿cuál es el rol del Parlamento? Debemos prepararnos para eso. A lo mejor no

hacer cuarentena nosotros. Los médicos, por ejemplo, tienen que atender, los...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Último minuto, Senador Girardi.

¡Ya llevamos varios!

El señor GIRARDI.- ¡Yo creo que este es uno de los últimos que vamos a tener, en general...! ¡Pero quiero aprovecharlos...!

Solo digo que debíamos prepararnos, porque en una situación de paralización total a lo mejor es bueno que el Parlamento siga funcionando, tal vez con turnos.

El Senador Ricardo Lagos planteó algo muy inteligente. El Parlamento sueco determinó que un tercio fuera a trabajar, porque, si a ese tercio lo pilla un solo caso, deberá ponerse en cuarentena. Entonces, es bueno que exista otro grupo que lo pueda reemplazar.

O sea, no digo que nosotros no trabajemos. Preparémonos para colaborar con el país y aprobar leyes, pero también con cuidado, pues si el día de mañana un solo Senador aparece con contagio comprobado...

El señor NAVARRO.- O un funcionario.

El señor GIRARDI.-... nos obligará a todos a hacer cuarentena legal.

Hay que pensar cómo podemos colaborar más en ese contexto, porque lo que no es bueno es que el país se quede sin ningún instrumento para actuar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Yasna Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, fue muy grato para nosotros que en su discurso de toma de posesión abordara este tema. Estamos frente a una crisis sanitaria desconocida.

Lo conversábamos hace poco con la Presidenta Nacional del Colegio Médico, quien nos manifestaba su preocupación, pues este virus se transmite muy rápidamente. Según los datos del Colegio Médico, en Chile el virus demuestra ciertas características distintas a lo que se veía en los países europeos, particularmente en lo que dice relación con la transmisión. Ella

nos hablaba de un promedio de 4,5 contagios por persona infectada. Esa es la agresividad de la transmisión del virus. Por lo tanto, eso obliga a dar señales muy concretas.

Cada vez que este Parlamento discute un proyecto de ley, lo hace también porque le quiere dar una señal al país respecto del tipo de sociedad a la que aspira. Yo creo que en estos momentos igualmente corresponde dar una señal de responsabilidad, que cada uno de nosotros debe adoptar para enfrentar y detener la transmisión del virus.

Por tanto, señora Presidenta, nos parece bien que hagamos esta discusión en el seno de los Comités, pero claramente hay decisiones que esta Corporación debería tomar ya, desde el punto de vista de la protección de sus trabajadores. Por ejemplo, que la central telefónica y muchos funcionarios realicen trabajo de manera remota. Hoy día no lo están haciendo.

Además, esta no es solo una crisis sanitaria en un país con un sistema de salud ya muy frágil; se trata, asimismo de una crisis social y económica. En consecuencia, debemos redoblar nuestros esfuerzos de manera remota para apoyar con iniciativas legales al propósito de que la pequeña empresa, los pequeños productores mineros, las pymes no sufran también los impactos de esta crisis sanitaria.

Señora Presidenta, en mi calidad de jefa del Comité de la Democracia Cristiana, anuncio que vamos a apoyar todas aquellas iniciativas que signifiquen mantener el trabajo, pero con responsabilidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Señora Presidenta, creo que si hay algo que debiéramos hacer es no aparecer, como Congreso, simplemente reaccionando, sino anticipándonos.

Yo concuerdo con lo que se ha dicho en el sentido de que el Parlamento no puede dejar de funcionar. Pero es muy importante que no esperemos a que alguno de nosotros se contagie,...

El señor NAVARRO.— O un funcionario.

El señor KAST.—... o un funcionario, para establecer una cuarentena.

Por eso le solicité a la nueva Mesa que tuviéramos reunión de Comités hoy día, para que efectivamente pudiéramos implementar un trabajo remoto. La tecnología está. Solo necesitamos una reforma constitucional, que se puede tramitar en forma oportuna. Entiendo que hoy en una Comisión de la Cámara se aprobó una modificación legal para avanzar en aquello.

Así que, además de pedirle que nos reunamos como Comités, solicito que nos coordine con la Cámara, porque la señal que podemos entregar, si estamos pidiéndole a todo Chile que se quede en su casa, que no contagie, es la de dar el ejemplo y no simplemente reaccionar cuando sea tarde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, en realidad da un poquito de lata seguir enfatizando las materias recurrentes y repetitivas sobre este particular.

Ayer en la Comisión de Régimen algo se trató acerca de la serie de eventuales modificaciones que habrá que preparar en materia legal. Pensábamos, incluso, qué pasaba si se declaraba una cuarentena aquí, en toda la zona de Valparaíso. ¿Dónde sesiona el Congreso? Yo creo que esto debiera tramitarse con rapidez.

Hoy día, como bien señalaba el Senador Navarro, sesionamos vía redes, por sistemas de transmisión. No hubo nadie físicamente presente, sin embargo; todos los actores que necesitábamos en esa reunión estaban interactuando en línea. La tecnología nos permite facilitar este tipo de trabajo. No obstante, como se ha dicho acá, lo más importante es resguardar la seguridad.

Efectivamente, el Senado no puede dejar de funcionar. Pero debemos realizar todas las acciones necesarias para resguardar la seguridad, tanto de los funcionarios como, obviamente, de todo el Congreso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Seré muy breve, Presidenta, porque creo que ya se han mencionado los diversos elementos.

Pienso que todos concordamos en que el Senado no puede dejar de funcionar. Por lo tanto, debemos tomar la mejor decisión para ver cómo hacemos para no parar nuestro trabajo. Sobre todo mientras hay chilenos trabajando, nosotros tenemos la obligación de seguir haciéndolo.

De lo que he escuchado acá, me parece que lo planteado por el Senador Lagos es una de las mejores propuestas. Espero que podamos adoptarla prontamente.

Necesitamos claridad, no solo por los Senadores, sino particularmente por todos los funcionarios y asesores que tiene el Senado, y también por lo importante que es -vuelvo a decirlo- que sigamos trabajando.

Por lo tanto, hay que determinar la forma en que lo podamos hacer sin que nadie corra un riesgo innecesario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, quiero reconocer un error.

Comprendí mal la petición del Senador Chahuán, porque pensé que se refería a otro proyecto. Por lo tanto, me disculpo.

El proyecto al cual hacía alusión el Senador Chahuán es el primero de la tabla, que tiene “discusión inmediata”.

Entonces, no sé si podríamos acceder a la solicitud del Senador. Entiendo que es una sola votación.

El señor CHAHUÁN.— Es una sola votación, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

No hay más inscritos para este tema.

Tomemos un acuerdo con relación a este debate. Aquí se ha pedido que la Mesa haga una propuesta, recogiendo todas las opiniones

y proposiciones que se han planteado y, quizás, reunirnos mañana como Comités y tomar decisiones políticas. Porque estas son decisiones políticas que debemos adoptar sobre la base de información científica.

Tal como señalaron varios Senadores, hemos recibido información del Colegio Médico que nos indica que la situación es catastrófica -¡catastrófica!-. Y si el Gobierno toma la decisión de implementar la cuarentena, tendremos que abordar, de alguna manera, lo que dicha decisión del Presidente significa.

Entonces, pongámonos en los dos escenarios: el de buscar fórmulas para seguir trabajando -hay distintas propuestas-, y el de que lleguemos a una cuarentena mandados por el Gobierno. En consecuencia, tendríamos que ver de qué manera resolvemos lo principal, que es no dejar abandonada la tarea legislativa.

En torno a esos dos escenarios vamos a acumular las sugerencias que ustedes han planteado y fijar para mañana, tal vez a las 12, una reunión de Comités con el fin de terminar de formular, junto con el señor Secretario, una propuesta.

¿Habría acuerdo?

El señor PÉREZ VARELA.— Para mañana a las 12.

El señor NAVARRO.— Ojalá antes.

La señora VON BAER.— ¡Temprano!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, a las 12 habrá reunión de Comités, porque es una decisión política más que administrativa.

CREACIÓN DE SUBSIDIO ESTATAL PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BAJAS REMUNERACIONES. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le daré la palabra al señor Secretario, porque hay otra propuesta de la Mesa con relación a los temas legislativos que teníamos para hoy.

—Los antecedentes sobre el proyecto

(13.041-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 84^a, en 11 de diciembre de 2019 (se da cuenta).

Trámite Comisión Mixta: sesión 1^a, en 11 de marzo de 2020.

Informes de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 106^a, en 3 de marzo de 2020.

Hacienda: sesión 106^a, en 3 de marzo de 2020.

Mixta: sesión 2^a, en 17 de marzo de 2020.

Discusión:

Sesión 108^a, en 10 de marzo de 2020 (se aprueba en general y en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En relación con las consultas que hicieron distintas señoras y señores Senadores respecto del oficio que nos envió la Cámara de Diputados relativo al proyecto de ley que crea un subsidio con cargo fiscal para trabajadores y trabajadoras de bajas remuneraciones, lo que la Comisión Mixta propuso para resolver las divergencias fue: uno, aprobar las modificaciones realizadas por el Senado en el inciso segundo del artículo 1 del proyecto de ley, esto es, suprimir la letra c); y dos, incorporar un artículo segundo transitorio, nuevo, al tenor del cual “Los trabajadores que estén contratados o subcontratados por una empresa cuyos ingresos por ventas excedan las 75.000 unidades de fomento, sólo podrán impetrar este subsidio por un año calendario a partir de la entrada en vigencia de esta ley.”. La propia Comisión calificó esta norma de *quorum* calificado.

Sometida la propuesta de la Comisión Mixta a votación en la Cámara, se nos ha informado que, habiendo efectuado una sola votación, dicha Corporación, por una parte, ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta para resolver las divergencias suscitadas

en la tramitación del proyecto que crea un subsidio, esto es, ha eliminado la letra c), y por otra, ha rechazado la incorporación del artículo segundo transitorio, nuevo.

Es decir, a una misma votación le otorgó dos efectos. El entendimiento de este razonamiento debe hacerse en función de lo que disponen el artículo 50, inciso segundo, del Reglamento del Senado, y el artículo 31 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, que señalan que las proposiciones de las Comisiones Mixtas se votan en su conjunto.

Como la Cámara ha comunicado lo que recién señalé, lo que corresponde es terminar la tramitación de este proyecto mediante el pronunciamiento del Senado. Y lo que sugiere la Secretaría, para concluir esta tramitación, es someter a una sola votación el informe de la Comisión Mixta.

Los efectos de la votación serían los siguientes:

En caso de aprobarse el informe, se eliminaría igualmente la letra c), ya que la supresión estaría aprobada por ambas ramas, y no se incorporaría el artículo segundo transitorio, ya que fue rechazado por la Cámara.

En caso de rechazarse el informe, se eliminaría la letra c), ya que no habría acuerdo entre las dos Cámaras, y no se incorporaría el artículo segundo, el cual estaría rechazado también por ambas.

Con esto concluiríamos la tramitación de la iniciativa.

Los efectos, en definitiva, son los mismos que hoy día trae el texto despachado por la otra rama del Parlamento. Pero esto nos va a permitir comunicar a la Cámara la conclusión de la tramitación en el Senado para que ella, a su vez, pueda oficiar al Ejecutivo y este pueda realizar los trámites posteriores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En realidad, en estos momentos no tenemos *quorum*.

Yo tocaría los timbres, porque no veo muchos parlamentarios y este es un tema bastante serio, que es de controversia para la Comisión

de Trabajo del Senado, en que por mayoría aprobamos una indicación que fue rechazada en la Cámara de Diputados; indicación que logró, de alguna manera, al menos resolver el tema que estaba planteado desde la diferencia con la otra rama del Congreso.

El señor GIRARDI.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Girardi, tiene la palabra.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, le solicito que se pueda poner mañana en Fácil Despacho, en general, la iniciativa que regula los precios para insumos de salud, que ya fue aprobada por la Comisión del ramo. Se trata de un proyecto transversal presentado por Senadores tanto del Oficialismo como de la Oposición. Además, hay muchos alcaldes, como la alcaldesa Matthei, el alcalde Lavín y otros de la Oposición, que apoyan esta iniciativa.

El señor COLOMA.— ¡En primer lugar de la tabla, no en Fácil Despacho!

El señor GIRARDI.— Como sea.

Entonces, pongámoslo en primer lugar. Estoy de acuerdo.

Es para verlo solo en general. Después abrimos el debate para discutir sobre los instrumentos.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Rincón, puede intervenir.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, sin tener objeción para que eso ocurra, pido que esa iniciativa se refunda después con los proyectos que ya se han presentado, relacionados no solo con medicamentos, sino también con insumos básicos y otras materias que planteamos el día de hoy.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador

Montes, tiene la palabra

El señor MONTES.— Señora Presidenta, sería muy conveniente que para la reunión de Comités de mañana se hablara en forma previa con el Gobierno, porque es algo que implica distintos ámbitos.

Uno tiene que ver con cuándo se va a provocar el *lockdown*. Yo insisto en que no se puede tratar a todas las ciudades por igual. Santiago requiere un tratamiento diferenciado.

Otro tema es qué pasa con las familias y las personas en este tiempo. Hay que adelantar ciertos ingresos, como se ha hecho en otros lados. ¡Si esto ni siquiera tiene mucha novedad! Y eso debe hacerlo el Gobierno y quedarse cuatro o cinco días para implementarlo de manera directa o a través de determinadas empresas.

Y, en tercer lugar, están las urgencias que tenemos desde el punto de vista legislativo. Porque, insisto, el plebiscito y otras materias más son muy importantes. Y debemos legislar lo antes posible respecto de los ajustes en el calendario. Todas estas cosas hay que coordinarlas con el Gobierno.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Votemos lo que propuso el Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Vamos a poner en votación, entonces, el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, quiero que el Secretario precise el efecto jurídico de votar de una u otra manera.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le vamos a pedir al Secretario que repita lo que señaló recién.

El señor ELIZALDE.— Yo entiendo que fue analizado lo relativo a las letras y al efecto. ¿Cuál es la diferencia? Que la Cámara no tuvo los votos suficientes para aprobar lo que había

acordado la Comisión Mixta respecto del límite para las empresas con ventas de 75 mil UF.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El efecto, desde el punto de vista jurídico, es que no se establece para esas empresas el límite temporal que se había propuesto en el nuevo artículo.

Desde el punto de vista práctico, aprobar o rechazar produce similares efectos, pero concluimos con la tramitación acá, en el Senado, para que la Cámara informe al Ejecutivo el resultado de la tramitación y se pueda proceder a pagar lo que haya que pagar de acuerdo con lo que ha sido aprobado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, aquí tenemos un problema que no es menor, porque yo entiendo -y corríjanme los Senadores que tienen más experiencia si estoy equivocada- que, cuando sesiona una Comisión Mixta, es para hacer una propuesta, que primero va a la Cámara de origen, que en este caso era la Cámara de Diputados, para determinar si la aprueba o no.

Lo que se plantea ahora es una innovación completa a lo que ha sido la tramitación legislativa de la historia de este Parlamento.

Dicho aquello, como se rechazó el informe de la Comisión Mixta, es del caso señalar que no tendríamos proyecto. Pero lo que entendió la Cámara de Diputados -y así lo comprendo de lo que se ha explicado- es que subsiste lo que aprobó el Senado.

La cuestión, entonces, es que si rechazamos lo que viene de la otra Cámara, no habría ley en esa parte.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Fue un largo debate el que tuvimos esta mañana.

Entonces, creo que hay que dilucidar reglamentariamente qué significa lo que hizo la Cámara de Diputados, que me parece altamente no apegado a lo que tradicionalmente se hace en las Comisiones Mixtas.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, yo entiendo que se trata de un problema complejo. Y tampoco es de fácil resolución para la Secretaría, pues esto viene redactado de la Cámara de Diputados en una forma quizás un poco distinta de otras ocasiones.

Pero esto, afortunadamente, ha ocurrido. Hay un fallo del Tribunal Constitucional que señala que “Las normas de la propuesta de una Comisión Mixta deben votarse con el *quorum* que le es propio”. Además, agrega que “El criterio de solución en el conflicto sobre el *quorum* que se debe votar un proyecto que contenga alguna norma de naturaleza orgánica constitucional discutida en una Comisión Mixta, implica que las normas deben votarse con el *quorum* que le es propio”.

O sea -reitero-, esto ya ocurrió. Y no digo “afortunadamente”. El criterio que se utilizó para dilucidar el punto -y no tiene nada que ver con este tema- es que cada cosa debe aprobarse en su mérito. Probablemente, se debió haber votado en forma separada una norma de otra. Pero yo creo que el Senado debe votar. Quiero ser superclaro sobre el particular: respaldo esa tesis. No podemos dejar este asunto sin tramitar. Obviamente, el efecto, ya que se señaló respecto de una votación, es según la materia.

Eso es lo que el Tribunal Constitucional, el año 2015 según entiendo, planteó explícitamente ante un caso de la misma naturaleza. Entonces, yendo a lo que mencionó una Senadora que me antecedió, esto sucedió anteriormente y está resuelto que los *quorum* se establecen dependiendo de la materia de que se trate.

A mi juicio, debemos votar, porque es el trámite que corresponde en el Senado; no dejarlo sin resolución o con un tégase presente.

En consecuencia, yo animo a votar este asunto, ojalá a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, solo quiero reiterar que el informe de la Co-

misión Mixta propone dos cuestiones: primero, eliminar la letra c), que es lo que habíamos acordado en el Senado por amplia mayoría; y luego, incorporar un artículo segundo transitorio que establece que el subsidio otorgado a los trabajadores que laboran en empresas de mayor tamaño solo durará un año.

Ambas cosas fueron rechazadas al no lograrse el *quorum* especial pertinente en la Cámara de Diputados. Lo que ocurre es que coincide y, por lo tanto, no hay ley en ninguna de esas dos materias. Como propusimos eliminar la letra c), que no haya ley es plenamente concordante con lo que planteaba la Comisión Mixta y con lo que había votado mayoritariamente el Senado.

Yo estoy de acuerdo en que votemos el informe, porque eso, tal como señaló el señor Secretario, va a permitir terminar el trámite del proyecto. Probablemente, no sería necesario aquello. Creo que en más de una oportunidad, por el hecho de que una Cámara rechazara el informe de la Comisión Mixta, el trámite terminaba ahí.

Ahora, si la Mesa nos está pidiendo que nos pronunciemos, yo por lo menos me voy a abstener, con el solo propósito de dar por terminado el trámite de la iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, a mí me parece que no podemos pronunciarnos sobre algo si no entendemos previamente qué estamos votando.

Excúseme que quizás sea un poco majadera en volver a preguntar, y hemos estado conversando el punto con el Subsecretario. Sin embargo, considero básico que estemos todos de acuerdo en el procedimiento. No estoy planteando acá nada relacionado con el contenido.

Yo no estoy de acuerdo en que esta materia sea de seguridad social. Pero ya está calificada así. Reitero: no estoy discutiendo eso. Lo que me llama la atención es que tuvimos una divergencia. Aquí nosotros excluimos la letra

c), relativa al límite de las 75 mil UF, para diferenciar qué trabajadores de cuáles empresas podían impetrar el beneficio.

La Cámara de Diputados, que había incluido dicha letra, votó en contra de lo que habíamos aprobado para que esta materia se resolviera en una Comisión Mixta. Se trataba de un texto que no incluía la letra c). Y después vuelve a aparecer la referida letra.

No sé si me siguen en la discusión.

Voy a hablar desde el sentido común.

Me cuesta entender que quede sancionado algo que la Cámara de Diputados nunca aprobó en el texto, donde hay una divergencia. Esto significa que queda aprobado, cuando la otra Cámara siempre rechazó lo que aprobamos acá.

Entonces, me parece que hoy día no estamos en condiciones de votar este asunto hasta que se clarifique. Espero que podamos tener una discusión, si quieren, los Senadores de la Comisión, o los Comités, pero no es bueno para el proyecto, no es bueno para el Senado, no es bueno para la convivencia entre ambas Cámaras, ni para el Gobierno, que quede la duda acerca de cómo se votó esta materia.

Quiero insistir en que no se puede votar una sola norma; no está en duda lo relativo al *quorum* necesario para votar el informe.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, espero que esta vez me dé un poco de tiempo, pues en la oportunidad anterior tuve un solo minuto y varios Senadores hablaron bastante más.

Quiero señalar algo muy simple: la Cámara votó, en un solo acto, en contra del informe de la Comisión Mixta. Y luego interpretaron allí que, habiendo votado en contra del informe, se aprobaba en una parte y se rechazaba en otra.

El señor LAGOS.— ¿De la propuesta de la Comisión Mixta?

El señor ELIZALDE.— Exactamente.

Acabo de hacer la consulta, y la votación

fue una.

Entonces, el tema es muy simple: cuando los parlamentarios del Oficialismo votaron en contra de lo que propuso la Comisión Mixta, debieron haberse dado cuenta de que estaban haciendo que su informe se cayera. Y el Senado no puede revivir un informe de Comisión Mixta que fue rechazado por la Cámara de Diputados. Por tanto, la ley se cae por cómo se votó en la otra Cámara.

El señor LAGOS.— ¿La ley entera o una parte?

El señor ELIZALDE.— Esa parte, completa.

El señor HARBOE.— El informe de la Comisión Mixta.

El señor ELIZALDE.— El informe de la Comisión Mixta.

En consecuencia, ahora se pretende revivir, con una interpretación que no tiene sentido, como si hubieran sido dos votaciones, diciendo que se aprobó una parte y se rechazó otra. Cuando el informe de la Mixta se rechaza, se rechaza. Eso implica que somos responsables por la forma como votamos.

Esto no ocurrió en el Senado, sino en la Cámara de Diputados.

Entonces, si hay un informe de Comisión Mixta y lo voto en contra, porque tengo una diferencia con otro sector político y no me gusta, debo asumir que la consecuencia de mi votación es que se cae el informe completo, en tanto es una votación única. Y una votación única no puede tener una interpretación contradictoria como para decir que se aprobó una parte y se rechazó otra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, no quiero volver al asunto reglamentario. Pero creo que aquí no se está interpretando bien el Reglamento, y le pediría al Secretario que lo revisara bien, porque esto puede tener consecuencias bien negativas.

¿Qué pasa si tenemos una diferencia entre ambas Cámaras con los informes de Comisión

Mixta?

Es clarísima la norma. Dice que una de las Cámaras vota, y si lo hace en contra, se acaba el informe de la Comisión Mixta. ¿Se acaba! Y después no puede ir a consultarle a la otra, porque esta puede tener un criterio distinto. Se genera un conflicto entre ambas ramas del Parlamento.

En este caso, yo creo que ya se vino abajo el informe de la Comisión Mixta. Y la Cámara de Diputados debería mandar el resto del proyecto para que se convierta en ley.

Eso es lo que corresponde.

Con respecto a lo que leyó el Senador Coloma, quiero decir que es un viejo tema. En la Cámara de Diputados tienen un criterio: siempre se vota una sola vez y el que manda es el *quorum* más alto. En el Senado ocurre igual, salvo que la Comisión acuerde lo contrario. Así lo dice nuestro Reglamento.

Entonces, señora Presidenta, me parece que no corresponde una votación sobre esta materia. Sienta un muy mal precedente para el futuro.

El señor COLOMA.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, quizás podemos resolver este asunto.

Entiendo el argumento.

Entonces, acordemos no votar el informe, pero definamos cuál es el efecto de ello. Y el efecto de la no votación es que entendemos que la ley en proyecto, en lo que se ha aprobado, funciona, pero no respecto de lo que fue a la Comisión Mixta.

Creo que esa es una fórmula.

Yo les encuentro razón a los Senadores Montes y Elizalde. Hay que tener cuidado con los precedentes.

En una de esas acordamos no votar el informe, pero definiendo cuáles son los efectos, para que no haya duda al respecto. Y ello puede ser más sabio en lo que se plantea.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es lo que propuse al inicio. Creo que no hay claridad.

El señor COLOMA.— No. Pero interpretémoslo así, con relación al efecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sin embargo, veamos lo que realmente vamos a hacer, porque, de lo contrario, puede sentarse un precedente muy complejo respecto de otro tipo de tramitaciones.

Concluyendo: no votamos el informe y definimos cuál es el efecto de ello.

Vamos a tener una conversación, señor Secretario, con la Cámara de Diputados, para revisar bien cuál fue el procedimiento y el impacto reglamentario que tiene, porque, en mi opinión, por lo que conozco del reglamento de las Comisiones Mixtas, esto transgrede toda lógica y tradición en cuanto a la forma de tramitar y votar los informes de estas Comisiones.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, quería abundar en la interpretación que hacen los Senadores Elizalde y Montes y que ratifica también el Senador Coloma, pues me parece completamente correcta.

Al haber enviado la Cámara de Diputados un asunto para su resolución por la Comisión Mixta, que lo devuelve con una proposición concreta que se cae en la referida Cámara, no queda nada más que hablar respecto de esa norma y todo el resto de la ley queda perfectamente subsistente.

Así que me parecería un error enorme votar acá algo que ya terminó legislativamente en la otra Cámara. Ello sería enrarecer completamente un trámite legislativo; vendría a ser una especie de cuarto trámite que no existe en ninguna parte de nuestra legislación.

Por lo tanto, pienso que no debemos votar bajo ninguna circunstancia y tenemos que aclarar que el efecto de ello es que subsiste la ley tal como quedó, habiéndose rechazado lo del informe de la Comisión Mixta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a

concluir, entonces, señalándole a la Cámara de Diputados que hemos tomado conocimiento del informe y pidiéndole que nos mande antecedentes acerca del procedimiento que llevó a cabo para adoptar su decisión.

Tomamos conocimiento de ello y lo enviamos a la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, siguiendo la lógica de lo que se ha planteado, es muy importante que no se vote, porque se entiende que no es necesario hacerlo, y que se señale que los efectos son estos y estos.

Eso es lo que yo entendí que plantearon, con razón, los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Entonces, no es que se mande hacer una consulta, sino que se resuelve no votar, con los efectos diseñados que se han explicado profusamente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es lo que estoy planteando.

El señor COLOMA.— Como salió de acá.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Que se informe a la Cámara de Diputados que no votamos, pero que hemos tomado conocimiento.

Acordaríamos aquello, entonces.

Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, una votación tiene sentido cuando hay una disyuntiva.

Habiéndose caído, o rechazado, o no contado con el *quorum* necesario para su aprobación lo propuesto por una Comisión Mixta, nosotros no podemos revivir una parte de lo ahí planteado.

A mi entender, a quien le corresponde interpretar el efecto de esta votación es a la Cámara de origen. El Senado dice que no se vote, y la Cámara de origen tendrá que ver cuál es el efecto de lo que votaron esta mañana. Pero no se puede obligar al Senado a realizar una interpretación, a esta altura, muy creativa respecto de una votación que fue negativa o no contó con el *quorum* requerido para aprobar el asunto en cuestión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, se acuerda que no se vota y se informa a la Cámara de Diputados que hemos tomado conocimiento, con los antecedentes que hemos tenido a la vista.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, en verdad, lamento volver sobre el tema, pero tenemos un problema de texto.

La Cámara de Diputados había puesto un límite; el Senado voló el párrafo relativo al límite. La Cámara Baja no aprobó aquello. Por lo tanto, nos quedamos sin texto, y eso se fue a la Comisión Mixta para construir un acuerdo sobre el particular.

Necesitamos que las Secretarías de ambas Corporaciones nos aclaren el texto que quedaría despachado, porque, a juicio de la Senadora Goic -me lo acaba de explicar-, no tenemos norma. Y hay que despejar eso.

Ese es el tema que hay que dilucidar antes de informar.

El señor COLOMA.— Sí tenemos norma.

La señora RINCÓN.— En ese párrafo, no, Senador. No la hay porque la rechazó la Cámara Diputados. Por eso fuimos a la Comisión Mixta.

Entonces, señora Presidenta, pido formalmente, como Comité, que se revise el texto para no caer en un error.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Nosotros vamos a informar a la Cámara de Diputados que hemos tomado conocimiento, y los alcances de lo que se resolvió allá lo determinarán ellos.

Acá hemos tomado esta decisión.

El último en intervenir será el Senador señor Elizalde, porque debemos votar un proyecto que viene con “discusión inmediata” y es de fácil despacho.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, por eso pedí que se señalara el detalle y se insistiera sobre el particular, a propósito de la primera explicación que dio el Secretario del

Senado.

Sin embargo, cuando pedí una aclaración adicional para ver qué estábamos votando, se dijo que se había rechazado y que el efecto era más o menos el mismo.

El tema tiene que ver con los *quorum* distintos, diferenciados.

Es esa la interpretación que está dando la Cámara de Diputados: que hay una norma que se aprobó porque no era de *quorum* especial y que la otra sí tenía ese carácter.

Pregunto si esa es la interpretación de la Cámara Baja, porque sería un cuadro distinto del que hemos estado discutiendo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Nosotros hemos tomado conocimiento. No compartimos ese criterio.

Esto se lo enviaremos a la Cámara de Diputados. Y ellos revisarán los alcances de la interpretación que han hecho sobre esta materia.

—**Se toma conocimiento del oficio de la Cámara de Diputados mediante el cual se pronuncia sobre la proposición de la Comisión Mixta.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Pido que se ponga en votación el proyecto que se halla en primer lugar de la tabla, que viene con urgencia del Ejecutivo, relacionado con las facturas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Von Baer corroboró que había informe. Por lo tanto, lo vamos a poner en votación.

V. ORDEN DEL DÍA**MODIFICACIÓN DE LEY N° 19.983
EN MATERIA DE LIMITACIÓN DE
ACUERDOS DE PLAZO DE PAGO
EXCEPCIONAL EN CASOS DE EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO EMISORAS DE
FACTURAS**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas, con informe de la Comisión de Economía y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.208-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 107ª, en 4 de marzo de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Economía: sesión 1ª, en 11 de marzo de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por finalidad modificar el artículo 2° de la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, con el objeto de otorgar mayor protección a las empresas de menor tamaño, reforzando el carácter excepcional de los acuerdos que alteren el plazo de pago de treinta días establecido por la ley.

Al efecto, se prohíbe la celebración de dichos acuerdos cuando los intervinientes sean, por una parte, empresas de menor tamaño, según la definición legal, como vendedoras o prestadoras de un servicio, y por otra, empresas que superen el valor más alto de los ingresos

anuales indicados en la ley, como compradoras o beneficiarias de dicho servicio. Lo anterior, salvo que el acuerdo beneficie a la empresa de menor tamaño acreedora, considerando determinados elementos que permitan suscribir el pacto.

La Comisión de Economía discutió este proyecto en general y en particular a la vez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Rincón y señores Durana, Elizalde, Harboe y Prohens. En particular, aprobó la iniciativa con las modificaciones y votaciones que registra en su informe.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 12 y 13 del informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión general y particular a la vez.

Hay acuerdo para votar esta iniciativa sin debate.

En consecuencia, vamos a abrir la votación.

En votación general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (23 votos favorables), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Latorre, Ossandón, Pérez Varela, Quintana, Quinteros y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta del Senado).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Hacienda y a la Directora de ChileCompra, solicitándoles **ANTECEDENTES Y COPIA DE INFORME DE TRANSACCIONES DE LOS NEGOCIOS CON EL ESTADO A TRAVÉS DE CHILECOMPRA DURANTE 2019.**

Al Ministro de Economía y al Subsecretario de Pesca, consultándoles por **AVANCE DE CONVENIO CON CALETAS PESQUERAS DE REGIÓN DE LOS RÍOS.**

Al Ministro de Obras Públicas, al Director de Obras Hidráulicas, al Superintendente de Servicios Sanitarios y al Alcalde de Valdivia, pidiéndoles información acerca de **GRAVE SITUACIÓN DE ESCASEZ HÍDRICA QUE AFECTA A 210 FAMILIAS DE APR DEL SECTOR LAS GAVIOTAS, COMUNA DE VALDIVIA.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, requiriéndoles **ANTECEDENTES Y RESULTADOS DE FISCALIZACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN RÍOS CONTRA Y TRAPI, COMUNA DE RÍO BUENO.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, solicitándoles información acerca de **POSIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE APR LITRÁN, COMUNA DE RÍO BUENO, ANTE INCREMENTO POBLACIONAL,** y de **FACTIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE ESTUDIO**

DE EVALUACIÓN PARA CERCA DE CIEN FAMILIAS DE COMITÉ DE ADELANTO SECTOR CALLE CALLE, COMUNA DE VALDIVIA, QUIENES SOLICITAN SOLUCIÓN DE AGUA POTABLE DEFINITIVA.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, requiriéndoles antecedentes sobre **PARALIZACIÓN DE OBRAS DE CUATRO KILÓMETROS DE ASFALTO BÁSICO EN SECTOR PILOLCURA, COMUNA DE VALDIVIA, SUSPENDIDAS O PARALIZADAS REPENTINAMENTE, Y POSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN/ASFALTADO EN RUTA DE SECTOR QUINEO, COMUNA DE MÁFIL, A MALIHUE, COMUNA DE LOS LAGOS, Y RUTA DE SECTOR HUICHACO, COMUNA DE LANCO, HASTA SECTOR QUITADAHÑIR, COMUNA DE MÁFIL.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Portuarias, solicitándoles remitir **ANTECEDENTES SOBRE AVANCE DE CONVENIO CON CALETAS PESQUERAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, PRECISANDO CUÁLES ESTÁN EN TERRENOS PÚBLICOS Y CUÁLES EN PRIVADOS, ASÍ COMO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA REGIÓN.**

Al Ministro de Bienes Nacionales, pidiéndole información relativa a **INTERVENCIÓN DE RÍO BUENO EN PUERTO ULLOA, SECTOR MASHUE, COMUNA DE LA UNIÓN.**

Al Ministro de Bienes Nacionales, a la Ministra del Medio Ambiente y al Alcalde de San Juan de la Costa, en cuanto a **DENUNCIA EFECTUADA POR LA RED AMBIENTAL CIUDADANA DE OSORNO RELATIVA A CONSTRUCCIÓN EVENTUALMENTE ILEGAL DE UNA O MÁS VIVIENDAS SOBRE HUMEDAL DEL RÍO CONTACTO, SECTOR PUCATRIHUE, COMUNA**

DE SAN JUAN DE LA COSTA, REGIÓN DE LOS LAGOS.

A la Ministra del Medio Ambiente, al Alcalde de Valdivia y al Superintendente de Servicios Sanitarios, consultándoles por **OBRAS QUE SE EJECUTAN EN EL SECTOR MAHUIZA, COMUNA DE VALDIVIA, PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DESTINADA A EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS QUE PODRÍA AFECTAR AL HUMEDAL ANGACHILLA Y SU ENTORNO.**

Al Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y al Intendente de la Región de Los Ríos, a fin de que remitan antecedentes acerca de recursos dispuestos para **ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ECLIPSE TOTAL DE SOL DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 QUE CONSIDERA A PANGUIPULLI Y LANCO COMO ZONAS SOMBREADAS PARA EVENTO ASTRONÓMICO.**

Al Subsecretario de Pesca, a la Directora Nacional del Sernapesca y al Director Nacional de la Conadi, en cuanto a **PLAZOS ESTIMADOS PARA QUE SUBPESCA EMITA RESOLUCIÓN ANTE SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE UN POLÍGONO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO CALETA LOS MOLINOS” FORMULADA PARA ESTABLECIMIENTO DE ESPACIO COSTERO MARINO DE PUEBLOS ORIGINARIOS DENOMINADO “WADALAFKEN”.**

Al Alcalde de La Unión, con respecto a **POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO POR LA VÍA DE UN PROYECTO FRIL O ALGÚN FONDO DE LA SUBDERE PARA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPING EN SECTOR MASHUE,** y en cuanto a **RESULTADOS DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE JAULAS PARA RECICLAJE DE ENVASES PET EN DIFERENTES PUNTOS DE SECTOR URBANO DE LA COMUNA.**

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, para que remita información sobre **PERIODICIDAD CON QUE EMPRESA ELÉCTRICA SAE REALIZA MANTENCIÓN DE TENDIDO, POSTACIÓN Y EQUIPOS DE SISTEMA ELÉCTRICO, ASÍ COMO LIMPIEZA DE ARBUSTOS Y DESMALEZAMIENTO PREVENTIVO DE INCENDIOS FORESTALES, EN SECTOR DE MASHUE, COMUNA DE LA UNIÓN.**

Y al Presidente del Consejo Nacional de Educación, solicitándole antecedentes sobre **NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS PARA AÑO ACADÉMICO 2020 EN CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, DESAGREGADO POR CARRERAS, COMUNAS, REGIONES, EDADES Y SEXOS.**

Del señor GIRARDI:

Al Subsecretario del Interior, pidiéndole **REVISIÓN DE OFICIOS Y RESOLUCIONES QUE DISPONEN ENTREGA, MEDIANTE CAMIONES ALJIBES, DE MENOS DE 100 LITROS POR PERSONA AL DÍA DE AGUA POTABLE** y entrega de **INFORME ACERCA DE CALIDAD DE AGUAS ENTREGADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS.**

De la señora ÓRDENES:

Al Ministro de Salud, a la Intendenta de Aysén, al Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, a la Secretaria Regional Ministerial de Salud de Aysén, a la Gobernación Marítima de Aysén y al Director del Servicio de Salud de Aysén, solicitándoles informar sobre **MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS POR AUTORIDAD SANITARIA ANTE ARRIBO DE CRUCERO SILVER EXPLORER A CALETA TORTEL; ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ADOPTADAS PARA HABITANTES DE DICHO LUGAR; MECANISMO DE FISCALIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE CUARENTENA, Y**

FORMA DE ABASTECIMIENTO PARA PERSONAS DE ESA LOCALIDAD.

De la señora RINCÓN:

Al Subsecretario de Transportes y a la Directora del Trabajo (S), sugiriendo **ADOPTACIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CON RELACIÓN AL ÁMBITO LABORAL, A HORARIOS DE ATENCIÓN Y A ACTIVIDADES QUE AGLOMEREN PERSONAS.**

Del señor SANDOVAL:

Al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que informe detalladamente respecto de **MEDIDA PARA REBAJAR PASAJES A ADULTOS MAYORES**

EN TRANSPORTE PÚBLICO: AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN; FINANCIAMIENTO; PLAZOS DE EJECUCIÓN; REQUISITOS ETARIOS, Y SITUACIÓN DE REGIÓN DE AYSÉN, CUYA TARIFA DE TRANSPORTE ES SIGNIFICATIVAMENTE MENOR A LA DEL RESTO DEL PAÍS.

—————
—Se levantó la sesión a las 19:46.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

